



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017.

(3)

En la Ciudad de Palencia, el dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ALVAREZ VILLALAIN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D^a Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D^a Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D. Juan José LERONES GONZALEZ.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2017.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 de febrero de 2017.

ORGANIZACIÓN.-

2.- Dar cuenta del cambio de miembros del Partido Socialista Obrero Español en el Consejo Municipal de Tráfico.

Se da cuenta del cambio del representante del Partido Socialista Obrero Español en el Consejo Municipal de Tráfico, D. Jesús Merino Prieto, por D^a M^a del Rosario García Carnés.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

HACIENDA.-

3.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria núms. 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del ejercicio 2017.



La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Hay tres puntos que son dar cuenta y el número seis es una propuesta y vamos a agruparlos según el propio Concejal de Hacienda pactó con los portavoces de los grupos. Vamos a ver el dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria, dar cuenta del expediente de liquidación, dar cuenta del expediente de liquidación del Patronato Municipal de Deportes y la propuesta de aprobación que son expedientes vinculados y luego hacemos la votación del único punto que se vota de todos ellos que es el número seis. Y para ello, en este caso, el Sr. Secretario General dará lectura de los cuatro puntos que van incluidos. Tres, cuatro, cinco y seis, los tres de dar cuenta y la propuesta de aprobación del expediente de modificación presupuestaria que es el primero que habría que votar.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de los dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 28 de febrero y 13 de marzo de 2017.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Buenas tardes Alcalde. Buenas tardes compañeros concejales. En primer lugar, lo que queremos resaltar es, por una parte, una pequeña felicitación, porque se han cumplido los requisitos tanto del techo como del control presupuestario, pero sí que queremos también recalcar unos cuantos aspectos, sobre todo, nos vamos a remitir al punto de aprobación, de éstos que vamos a debatir en esta primera intervención. Estamos hablando también que hemos aprobado unas cuentas o estamos aprobando unas cuentas del ejercicio 2016, en el que se ha controlado el techo de gasto. Un techo de gasto que creo que tenemos que recordar que desde octubre o noviembre del año pasado se tuvo que llevar un control más que excesivo para llegar a este cumplimiento y que esto nos conlleva también en este ejercicio a ya empezar a utilizar este remanente en, como vemos, en todos los expedientes que ya estamos tramitando en más de seis millones de euros. Respecto a la modificación que tenemos que aprobar y que suma más de 1.200.000 €, vemos que hay muchas de las partidas que obviamente las consideramos necesarias para la ciudad. Estamos hablando de una glorieta de acceso al nuevo hospital, que, obviamente, también tenemos que recalcar que nos parece inicialmente un importe excesivo, sabemos que también incluye tanto las expropiaciones de los terrenos como la propia construcción, pero 600.000 € para la construcción de una glorieta, creo que necesitamos más explicaciones al respecto. Vemos también que se trasladan 270.000 € de una partida de alumbrado de los polígonos industriales, obviamente, es una partida del ejercicio 2016, que por algún otro motivo no se ha podido ejecutar y se traslada a este ejercicio y que estamos totalmente de acuerdo, pero también se tratan otras pequeñas cuantías y no tan pequeñas de 50.000, 10.000 y 30.000 € de otras partidas que en total lo que hacen es sumar más de 1.200.000 €. Lo que queremos recordar desde Ciudadanos es que estamos en este Consistorio, ahora mismo, en una situación, en un pleno que no hay mayorías absolutas, en el que hay que buscar más el diálogo y el consenso, que hay partidas de estos importes lo que conviene es sentar y llegar a un acuerdo para tener una aprobación y no presentar las aprobaciones en una comisión de hacienda a una presentación a un decreto cuando ya está solamente tomado de una manera unilateral. Desde este punto, nuestro grupo, el voto que vamos a tener al respecto va a ser la abstención, consideramos que ya hacemos un llamamiento más al diálogo para llegar a acuerdos. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde, compañeros y compañeras de Corporación. En realidad, no hay que hacer un debate político porque es simplemente un debate de números, los números cantan y la situación económica del Ayuntamiento es positiva y creo que va siendo positiva ya unos años,



pero yo voy a hacer un debate de personas, de si, al final, todos estos condicionantes que se están poniendo al municipalismo y todas estas reglas que tenemos que cumplir en términos económicos, garantizan que los vecinos de San Juanillo, por ejemplo, no tengan que estar pintando con tiza los defectos que hayan en las aceras o en la calle. En ese sentido sí que quisiéramos hacer un llamado a la flexibilidad con respecto a quienes nunca habíamos incumplido con demasiada rigidez el tema..., estoy hablando del Ayuntamiento de Palencia, el tema de la gestión económica, pero sí es verdad que hay una serie de necesidades que, de alguna manera, se están desatendiendo en aras a cumplir una normativa que, desde nuestro punto de vista, es excesivamente rígida con respecto a los ayuntamientos, cuestiones que planteamos otras muchas veces, que no se establece la misma rigidez con respecto a las comunidades autónomas y ya no hablamos del Gobierno de España que está en unos términos de déficit exagerado. Se gasta demasiado en otros ámbitos y en cosas que son necesarias dentro del Ayuntamiento no se está pudiendo gastar cumpliendo la regla. En ese sentido, somos buenos discípulos de Montoro, pero consideramos que no somos discípulos de ningún ministro que nos imponga las condiciones, sino que tenemos que dar cuentas a la ciudadanía y a los palentinos y las palentinas y todas esas deficiencias de mantenimiento que hay, tenemos que pulirlas. Nada más. Gracias.

D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE: Buenas tardes. En línea con los dos grupos que me han precedido, nosotros, en lo que es la liquidación del presupuesto, evidentemente, no solamente felicitar al equipo de gobierno, sino felicitarnos todos, pues porque todos contribuimos a que este presupuesto saliera, en particular, nuestro grupo, con nuestra abstención fuimos los que posibilitamos que esos presupuestos de 2016 fueran aprobados. La verdad, el problema fue que los compromisos que se alcanzaron entre ambos grupos, el grupo socialista y el grupo popular para que estos presupuestos fueran aprobados o fuera posible su aprobación, quedaron más bien en papel mojado, porque parte de aquellos proyectos que se barajaron, no se ejecutaron nunca, y buena de esto es estos remanentes de créditos que figuran en las cuentas. Sí me llama la atención, por lo que aparece en el informe de la Interventora, sí nos llaman la atención determinadas cuestiones, sobre todo, en concreto lo que son los derechos pendientes de cobro. Esto es una cuestión que se va repitiendo y no se va disminuyendo esos derechos que están ahí, de otros ejercicios, concretamente del ejercicio corriente se habla de 5.263.148 € pendientes de cobro del ejercicio corriente 2016, que sumados a los de otros ejercicios anteriores arrojan ya 9.359.965,66 €, concretamente del ejercicio 2011 hacia delante, vemos que hay una progresión en cuanto, a ejercicio tras ejercicio, a los créditos que están por cobrar, así en el año 2011 fueron 655.000; en el ejercicio 2012, 989.000; en el ejercicio 2013, 1.540.000, es verdad que en el ejercicio 2014 pasaron a 1.182.000 y en el del 2015, 1.579.000. Habría que hacer lo posible para que se fueran recaudando todos estos derechos pendientes de cobro o que vayan desapareciendo de la contabilidad municipal de alguna manera si es que son imposibles o de dudoso cobro. Nos llama también poderosamente la atención, estos remanentes de crédito del presupuesto de 2016 por valor de 21.437.479,22 €. Y decir que nos alegramos mucho de que haya ese remanente de tesorería para gastos generales, que van a posibilitar hacer frente a la financiación de esas incorporaciones masivas de crédito de 2016 al presupuesto de 2017, que quedaron por realizar y también si los presupuestos generales del Estado así lo contemplan, ese plan que nosotros vamos a plantear como moción, ese plan de empleo local. En cuanto al expediente de modificación de crédito número diez, al que vamos aquí a votar, nuestro grupo se va a abstener en este asunto, en línea de principio estamos de acuerdo con lo que el grupo Ciudadanos ha avanzado. No estamos en condiciones de precisar o de concretar si 591.270,81 € ¿Es mucho o es poco para ejecutar la obra de la glorieta? No lo sabemos y por eso vamos a abstenernos, porque no lo sabemos, no se nos ha



informado convenientemente de por qué es este precio de esta obra y no otro sensiblemente inferior, cuando sí sabemos que es una glorieta que no tiene grandes dimensiones. En otras partidas sigue el mismo camino, hay una falta de información, una falta de comunicación y una falta, incluso, de entendimiento con este grupo para intentar consensuar o llegar a algún tipo de acuerdo, a la falta de transparencia y la falta de concreción, nos llevan a esa posición de abstención. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos. Sí que me gustaría resaltar una serie de datos económicos que considero importantes, pero sin entrar en profundidad, como son el remanente de tesorería que es superior a los dieciocho millones de euros, el superávit que es de 4.400.000 y, en especial, la deuda que ha bajado por primera vez en los últimos dieciocho años de los treinta millones de euros y se coloca en 29.515.000, es decir, la deuda más baja de los últimos dieciocho años y ha supuesto una reducción de más de diez millones de euros desde que llegó el equipo de gobierno del Partido Popular, porque nosotros sí que nos preocupamos por perseguir y por cobrar las deudas y como cumplimos con todos los parámetros, estabilidad presupuestaria, techo de gasto, nivel de endeudamiento, ahorro negativo positivo y el pago a proveedores, el Ayuntamiento de Palencia no se lo aplica, como sí que se aplica en otros ayuntamiento un plan de ajuste, no es baladí cumplir o no cumplir esta normativa o estos parámetros, si uno no cumple con estos parámetros se tiene que poner en marcha un plan de ajustes, lo que se conoce coloquialmente en la calle como recortes, gracias a que salen las cuentas no se tienen que aplicar recortes en el Ayuntamiento de Palencia, de ahí su importancia. También es importante, porque a la hora de solicitar o pedir un préstamo, los tipos son diferentes si uno tiene unas cuentas saneadas, si tiene un nivel de deuda bajo, así no cumple con la normativa, o tiene un nivel de deuda alto. Por lo tanto, eso, al final, es positivo para el Ayuntamiento de Palencia, porque tienen menos costes en materia de préstamos y en otra cuestión fundamental y muy importante como es la oferta pública de empleo. En el caso de Policías y Bomberos, que son dos cuerpos muy queridos y muy valorados por los ciudadanos de Palencia, también muy queridos y muy valorados por el equipo de gobierno, la tasa de reposición es del cien por cien cuando uno cumple con todos esos requisitos, por lo tanto, si se jubila un policía, se puede reponer un policía si se cumple con los parámetros, si no se cumple con ellos, es del 50%, si se jubila uno solamente se podría reponer medio y de momento no nos dejan reponer medio. Por lo tanto, es muy importante cumplir con todos esos parámetros. Pero es que, además, nos permite llevar a cabo distintos proyectos que estamos poniendo en marcha, que no se podrían llevar a cabo si no hubiera unas cuentas estables, si no hubiera unas cuentas saneadas y, sobre todo, nos permiten poner en marcha nuevos proyectos muy importantes, que son los que se refieren a la modificación número diez y en la que la mayoría de los grupos están de acuerdo, ya que en esta modificación va a dotar de crédito para la adquisición de las obras de Victorio Macho, en la que todos los grupos, en Junta de Gobierno, hemos acordado o hemos decidido que había que llevar a cabo su adquisición. En esta modificación va un proyecto, un programa de difusión y de promoción de la escultura y de los entornos del Cristo del Otero, que en el debate de presupuestos varios grupos municipales dijeron que se dotase de más crédito el programa referido a Victorio Macho, y es lo que hemos realizado gracias a tener remanente; también dotar de crédito el plan de vías y obras con más de 150.000 €; también recuerdo como en el debate de presupuestos algunos grupos municipales que hoy se van a abstener, nos decían que había que dotar el plan de vías y obras con más crédito. Hoy, gracias a tener remanente, hacemos la modificación número diez para dotar con más de



150.000 € el plan de vías y obras para mejorar la ciudad de Palencia, para rehabilitar y reformar sus calles y, también la glorieta de acceso al Hospital de Palencia. En cuanto al coste de esta glorieta es una cosa que Vds. saben, que lo marcan los técnicos municipales y si Vds. discrepan del coste económico, en la Comisión pertinente, en la Comisión de Urbanismo, en la Comisión de Obras póngaselo en cuestión a los técnicos municipales que son los que valoran el coste de una glorieta municipal. Vds. saben que el coste de una glorieta municipal no lo hace el Concejal de Hacienda, que tiene bastantes cometidos, pero no la de tasar el coste de una glorieta de acceso al Hospital. Lo único que hace el Concejal de Hacienda es, una vez que los técnicos municipales fijan cuál es el coste de esa obra, ya que hay remanentes, dotarla de crédito. Por lo tanto, se trata de obras que tanto en el debate de presupuestos, como en las comisiones, como en la propia Junta de Gobierno, los grupos municipales han apostado porque se fueran llevando a cabo. En cuanto al tema de que cuadren las cuentas, nosotros estamos sujetos a una serie de limitaciones, a una serie de límites que lo marca la normativa de Haciendas Locales y la normativa de presupuestos, por lo tanto, si queremos que el techo de gasto se flexibilice, si queremos que se altere o se cambie la normativa de Haciendas Locales o, sobre todo, la cuestión principal o más importante que nos afecta, como es la financiación local, lo que tenemos que hacer, y aquí hay representantes de todos los partidos políticos, con presencia en el Parlamento, debe el grupo Ciudadanos, a través de sus parlamentarios nacionales, el grupo Unidos Podemos a través de sus parlamentarios nacionales y el grupo socialista, a través de sus parlamentarios nacionales, acordar con el Gobierno una Ley de presupuestos donde se establezca la flexibilidad en el techo de gasto, donde se establezca cuáles son los fines y destinos del superávit o donde se establezca si la tasa de reposición debe ser del 50, de 75, de 100 o más, porque ése es el ámbito donde estas cuestiones se tienen que acordar y se tienen que discutir. El Concejal de Hacienda no fija el techo de gasto, el Concejal de Hacienda no fija la tasa de reposición, ni tampoco fija los fines del superávit, eso se fija por Ley de presupuestos y es en ese ámbito donde se tiene que abordar y el gobierno del Partido Popular ha tomado medidas en este sentido, el 10 de febrero, viernes, hubo un consejo de ministros donde se decidió por el Gobierno de España la constitución de la comisión de expertos, una comisión formada por representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias y por representantes del Gobierno Nacional, una comisión de expertos que aborda el tema de la financiación local. Por lo tanto, si nosotros ponemos o discrepamos de las normas fijadas en las leyes de presupuesto, fundamentalmente, lo que tenemos que es trabajar a través de nuestros parlamentarios nacionales, para que de, una vez por todas, aprueben la Ley de Presupuestos Generales del Estado y ya podamos tener un techo de gasto más flexible, podamos establecer cuáles son los fines del superávit, podamos fijar una financiación local acorde a las necesidades de los municipios de España y podamos fijar una tasa de reposición acorde a las necesidades que tienen los consistorios de España. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. El turno de réplica, D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Queremos aclarar temas que se han comentado en este debate, que aquí ha vuelto a comentar el Sr. Vázquez. Ciudadanos claro que aprobó en la Junta de Gobierno Local la adjudicación de las obras de los bocetos de Victorio Macho, que se incrementa en 150.000 € la partida de vías y obras cuando ha sido incluido en el pacto de presupuestos para la aprobación, claro que estamos totalmente de acuerdo; que se vaya a realizar la glorieta de acceso al nuevo Hospital y que ha pasado por Urbanismo y todos los grupos hemos votado a favor del tema de la expropiación, obviamente estamos de acuerdo. No



estamos tan de acuerdo, por ejemplo en el tema de la aprobación del Cristo del Otero, eso creo que ha sido algo unilateral, creo que es algo y que hay que debatir, pero, sobre todo, lo que sí que quiero recordar al Sr. Vázquez es que lo que hemos dicho antes y cuál es el motivo de nuestra abstención es que lo que hace falta es más diálogo y diálogo previo para llegar a un acuerdo, no encontramos con algo ya encima de la mesa sin haberlo dialogado, sin haberlo pactado, sin haberlo consensuado, sin llegar a ese acuerdo que estamos demandando. Nuestra abstención es por ese motivo, estamos de acuerdo en gran parte, por la mayoría de los puntos que se aprueban en esta modificación presupuestaria, pero no en las formas. Las formas consideramos que no han sido las correctas. Obviamente, también al respecto de lo que ha comentado de que nuestros grupos representantes a nivel nacional vayan defendiendo o saquen adelante los presupuestos, obviamente creo que todos los que estamos aquí lo deseamos y esperamos que cuanto antes, por el bien, sobre todo, de las corporaciones locales, pero también recordar que su partido creo que últimamente ya está en negociaciones con otros grupos para sacarlo adelante. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Yo voy a hacer un pequeño matiz, porque claro yo he hecho un debate un poco genérico, pero sobre el punto de liquidación del presupuesto y sobre los números que tenemos que cumplir, sobre el punto diez, la modificación presupuestaria no he hecho ningún debate porque nosotros íbamos a votar a favor con respecto a ese tema. Obviamente, entiendo que el debate se tendrá que producir y tendrá que haber un diálogo, pero no sobre el coste de la rotonda, es un tema que hacemos una modificación presupuestaria y si el coste es menor, se gastará menos de lo que presupuestamos y ya se destinará a otro tema, que tendrá que haber diálogo en torno a otros términos que no sean el tema concreto. Lo digo por matizar, porque al final como he mezclado varios puntos, la reflexión era en torno a la liquidación y en torno a que somos buenos discípulos en lo económico, pero creo que hay que tener más en cuenta a los ciudadanos y que tenemos que intentar tensar, igual que nos sentimos representados, tenemos que intentar tensar, para que aquéllos que nos representan cedan un poco más, porque al final parece que a veces, incluso, aunque han sido algunos alcaldes, algunos de los ministros, cuando llegan a Ministros se olvidan de las necesidades de lo municipal y somos, repito lo que decía antes, somos aquella Administración más cercana al ciudadano, la que consigue mejores costes a la hora de la realización de rotondas y de otro tipo de obras que hacemos y eso sí que hemos insistido en la defensa del municipalismo y en no tensionar excesivamente los números, porque, al final, que tengamos una deuda inferior a treinta millones, está muy bien, pero con un presupuesto de ochenta millones no creo que sea ése el principal problema de la ciudadanía en Palencia. En ese sentido simplemente el matiz y decir que vamos a votar a favor de la modificación presupuestaria número 10. Muchas gracias.

D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE: Otra vez brevemente. Nosotros no es que estemos en contra de la modificación presupuestaria, no estamos de acuerdo con las obras, evidentemente, con las obras estamos más en la línea de decir, infórmennos, concrétennos y que aspiren a este grupo la suficiente información como para tomar decisiones, si no hacen eso, nosotros no podemos votar a favor. En el tema dije, dice el Concejal de Hacienda que se está fomentando las obras con esta modificación en más de 150.000 €, es que el proyecto de presupuestos ya hubo una merma de casi dos millones de euros en este capítulo y, por lo tanto, ahora Vds. quieren volver a retomar más asuntos con 150.000 €. En cuanto al tema de los... hablaba Vd. de la apelación a los parlamentarios nacionales de cada uno de los grupos al objeto de convenir con el Gobierno de España unos presupuestos consensuados y que diéramos solución a este problema del techo de gasto, estas normas que nos están restringiendo la disposición presupuestaria a los municipios. Es una



solución que están tanteando, por ejemplo, el gobierno del Partido Popular con el Partido Nacionalista Vasco, cuando llega a acuerdos para soterrar el ferrocarril en las tres capitales vascas y que también podría hacerlo aquí en Castilla y León y a lo mejor se podría obtener el acuerdo y favorecimiento de sus presupuestos. Nada más.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes de nuevo. Sí que me gustaría aclarar varias cuestiones que se han suscitado en el debate. En primer lugar, el tema de la ejecución que ha dicho el Partido Socialista en materia de obras, Vds. saben que contablemente, esto es una foto fija del 31 de diciembre del año 2016 y que, desde el punto de vista contable, se es estricto y lo que se habla es de obligaciones reconocidas netas, pero eso no es realmente el gasto que se ha autorizado, el gasto que realmente se ha comprometido, es un criterio contable y a es a lo que Vd. se está refiriendo. Pero hay obras que ya se han adjudicado y que son referidas al año anterior, por ejemplo, la del Pabellón Municipal de Deportes, que van a iniciarse las obras al finalizar el mes de abril; las obras del Archivo Municipal, que se han puesto en funcionamiento esta misma semana; las obras del Parque del Salón de nuestra ciudad que también han arrancado hace unas semanas. Por lo tanto, realmente sí que es verdad que desde el punto de vista contable las obligaciones reconocidas netas del importe que viene plasmado en el documento de liquidación, pero existe un elenco de obras que ya han sido autorizadas, han sido adjudicadas y que a día de hoy, algunas, incluso están puestas en marcha, incluso algunas de ellas a punto de finalizar, pero que contablemente no se reflejan, porque solamente se refleja una cosa que se llama los derechos reconocidos netos. En cuanto al tema de las deudas, nosotros, como he puesto de manifiesto hoy, tenemos la deuda más baja de los últimos dieciocho años, por lo tanto, sí que nos preocupamos por la materia referida a la deuda. En cuanto a los derechos pendientes de cobro y otras serie de cuestiones que se han examinado, muchas de estas deudas o muchos de estos derechos pendientes de cobro son antiguos, de 1998, 1999, del año 2000, y no me estoy refiriendo a quién gobernaba en esos momentos, quiero decir que son deudas antiguas y que, por lo tanto, son expedientes que no están informatizados, son expedientes que están en papel y, por lo tanto, hay muchas más dificultades de llevar a cabo la persecución o que se lleve a cabo a computar esa deuda, pero que se está trabajando exhaustivamente para que toda aquella deuda antigua, que venía en expedientes amplios, en expedientes de papel, se consiga cobrar, de hecho pasa algo análogo a lo que pasa con lo que he explicado antes, Vd. habla de derechos pendientes de cobro, pero hay muchas cuestiones que ya se están cobrando o están en una fase previa a cobrarse, pero que a 31 de diciembre del año 2016 no está considerado derecho reconocido neto, pero sí que se han cobrado, se están cobrando a lo largo del año 2017, desde que llegó el Partido Popular y, sobre todo, en la última legislatura, esta legislatura presente, se han firmado una serie de medidas para luchar de manera exhaustiva con el tema de los derechos pendientes de cobro. Hemos firmado un convenio con la Agencia Tributaria para que aquellas personas que son morosas con el Ayuntamiento de Palencia y tienen sus bienes, en este caso, sus saldos o sus cuentas fuera del término municipal de Palencia, en especial cuando estaban fuera del término de los términos de Castilla y León que tenía más dificultades, se pueda perseguir y hemos suscrito este convenio con la Agencia Tributaria y esto va a ver resultados, seguramente no se hayan plasmado en las cuentas de 2016, pero en la de 2017, 2018 se va a ver. Hemos dotado de más personal al Servicio de Recaudación, durante mucho tiempo el Servicio de Recaudación Municipal no tenía jefe de Recaudación, ahora ya existe una persona que es el Jefe o la Jefa de Recaudación con una plaza definitiva; también vamos a dotar de un nuevo técnico municipal en el Servicio de Recaudación, esta misma semana el Concejal de Personal ha firmado la providencia de inicio para la contratación de un técnico de Recaudación Municipal ¿Y por qué no lo hemos hecho antes? Pues porque esta plaza era la que ocupaba la



que es ahora la Jefa con carácter definitivo y, por lo tanto, hasta que no se cubriese su puesto con carácter estable, no se podía sacar esta plaza a concurso. El día siguiente o a los dos días de que se cubriese de manera definitiva, desde el Área de Personal se tomaron las medidas para que se lleve a cabo su cobertura y tener un técnico municipal más en el Servicio de Recaudación. Y también estamos apostando por el tema informático y la verdad que en este sentido la Concejal de Nuevas Tecnologías está llevando a cabo una labor encomiable en el ámbito de las nuevas tecnologías, en el ámbito de la informatización y los resultados de la buena gestión del Área de Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento se reflejará, no se refleja en 2016, pero se irá reflejando a lo largo del año 2017, 2018, sobre todo, por la apuesta que se está llevando a cabo por dicho área por la administración electrónica y por las nuevas tecnologías. Por lo tanto, los resultados en los años venideros serán mucho más satisfactorios, pero en materia de deuda nuestros resultados son bastante positivos. En cuanto al tema de la modificación número 10, la mayoría de los proyectos, estabais de acuerdo, porque ya sea en el Pleno de presupuestos, en las comisiones de presupuestos o en distintas comisiones los grupos políticos han dicho que había que dotar de más crédito al plan de vías y obras, que había que dotar de crédito a determinadas obras de los polígonos industriales, dotar de crédito a los programas de difusión y promoción de Victorio Macho y del Cristo del Otero. Por lo tanto, son proyectos comunes de todos los grupos políticos. La verdad que en el Pleno de presupuestos se nos solicitó o se nos sugirió que dotásemos de más crédito al plan de vías y obras y al programa de difusión de Victorio Macho y, precisamente, es lo que hemos hecho, y, además, lo que hemos realizado es dotar crédito, pasarán los expedientes por las diversas comisiones y ahí es dónde se discutirá y se debatirá, lo único que ha hecho este Concejal de Hacienda es dotar de crédito para que estos proyectos puedan salir adelante con la mayor celeridad posible. Y para finalizar, dice un discurso típico y coherente del grupo Ganemos, que lo importante no son las cuentas, sino lo importante son las personas, pero creo que es algo que va indisolublemente unido, no podemos preocuparnos por las personas si las cuentas no cuadran, o así lo entendemos los miembros del Partido Popular. En cuanto las cuentas cuadran, se tienen las cuentas saneadas, equilibradas, estables y nos permite apostar por el empleo de calidad como se está apostando en este Ayuntamiento, nos permite hacer mejores inversiones que revierten en la ciudad de Palencia, en mejorar nuestra ciudad y que revierten en mejorar la calidad de vida de los palentinos. Pero, sobre todo, una cosa muy importante, cuando las cuentas cuadran se puede destinar más presupuesto a Bienestar Social, se puede, como se está haciendo, ampliar o dotar de más crédito aquellas ayudas y subvenciones destinadas al tercer sector y preocuparse por el bienestar social, preocuparse por los más desfavorecidos, preocuparse por los que más sufren, realmente es preocuparse por las personas. Por lo tanto, y finalizo, en el Partido Popular entendemos que unas cuentas saneadas, unas cuentas estables y unas cuentas equilibradas, son la garantía de tener unos servicios públicos de calidad y si se puede, ir mejorando los servicios públicos que prestamos a los ciudadanos de Palencia. Muchas gracias.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ✦ nº 4/2017, aprobada por Decreto nº 1.550, de 21 de febrero.
- ✦ nº 5/2017, aprobada por Decreto nº 2.109, de 3 de marzo.
- ✦ nº 6/2017, aprobada por Decreto nº 2.110, de 3 de marzo.
- ✦ nº 7/2017, aprobada por Decreto nº 2.210, de 7 de marzo.



☛ nº 8/2017, aprobada por Decreto nº 2.108, de 7 de marzo.

☛ nº 9/2017, aprobada por Decreto nº 2.501, de 9 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de marzo de 2017.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprobada por Resolución de la Alcaldía, núm. 1.947, de 28 de febrero de 2017, que es del siguiente tenor:

I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2016 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones Corrientes:	65.146.866,57	56.144.745,73		9.002.120,84
(b) Otras operaciones no financieras:	502.167,91	2.656.750,25		-2.154.582,34
1.- Total operaciones no financieras (a + b):	65.649.034,48	58.801.495,98		6.847.538,50
(c).- Activos Financieros:	0,00	0,00		0,00
(d).- Pasivos Financieros:	1.158.758,50	3.984.855,60		-2.826.097,10
2.- Total operaciones financieras (c+d)	1.158.758,50	3.984.855,60		-2.826.097,10
I.-RESULTADO PPTARIO DEL EJERCICIO(I=1+2)	66.807.792,98	62.786.351,58		4.021.441,40
AJUSTES:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:			1.971.878,03	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio:			2.869.895,96	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:			2.206.712,92	
II.- TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			2.635.061,07	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.656.502,47

II.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2016 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE
1 (+) Fondos Líquidos:	
2 (+) Derechos Pendientes de cobro:	11.679.791,31
- (+) del Presupuesto Corriente:	16.087.690,12
- (+) de Presupuesto Cerrados:	5.263.148,91
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	9.359.965,66
3 (-) Obligaciones Pendientes de pago:	1.464.575,55
- (+) del Presupuesto Corriente:	9.189.099,85
- (+) de Presupuesto Cerrados:	4.927.854,25
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	11.221,79
	4.250.023,81



4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-144.620,23
- (-) Cobros realizados pendientes de A. Def.:	145.607,96	
- (+) Pagos realizados pendientes de A. Def.:	987,73	
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4):		18.433.761,35
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:		6.107.238,12
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA:		2.437.123,11
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III):		9.889.400,12

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, correspondiente al ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de marzo de 2017.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2016 del Patronato Municipal de Deportes, aprobada por Resolución de la Alcaldía, núm. 1.946, de 28 de febrero de 2017, que es del siguiente tenor:

I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2016
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA
RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones Corrientes:	5.063.841,42	4.851.808,74		212.032,68
(b) Otras operaciones no financieras:	0,00	0,00		0,00
1.- Total operaciones no financieras (a + b):	5.063.841,42	4.851.808,74		212.032,68
(c).- Activos Financieros:	6.197,13	9.100,00		-2.902,87
(d) .- Pasivos Financieros:	0,00	0,00		0,00
2.- Total operaciones financieras (c+d)	6.197,13	9.100,00		-2.902,87
I.-RESULTADO PPTARIO DEL EJERCICIO(I=1+2)	5.070.038,55	4.860.908,74		209.129,81
AJUSTES:				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:			362.390,48	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio:			0,00	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:			54.704,00	
II.- TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			307.686,48	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				516.816,29

II.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2016
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE PALENCIA
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE
1 (+) Fondos Líquidos:	249.189,46
2 (+) Derechos Pendientes de cobro:	1.242.402,29
- (+) del Presupuesto Corriente:	991.155,07
- (+) de Presupuesto Cerrados:	232.520,26
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	18.726,96



3 (-) Obligaciones Pendientes de pago:		495.811,18
- (+) del Presupuesto Corriente:	327.946,62	
- (+) de Presupuesto Cerrados:	1.535,00	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias:	166.329,56	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-40.709,24
- (-) Cobros realizados pendientes de A. Def.:	40.709,24	
- (+) Pagos realizados pendientes de A. Def.:	0,00	
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4):		955.071,33
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:		217.246,43
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA:		0,00
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III):		737.824,90

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 10/2017.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de marzo de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose catorce votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PP (10), registrándose diez abstenciones de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (2) y PSOE (8). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el presupuesto general de 2017 y aprobar el expediente 10/2017 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **858.986,54 euros** y créditos extraordinarios por importe de **370.106,29 €**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, incluido en el expediente debidamente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	26.105.507,05	-9.396,58	0,00	26.096.110,47
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	25.861.668,00	410.702,87	151.888,51	26.424.259,38
3.- Gtos. Financieros	981.700,19	0,00	0,00	981.700,19
4.- Transfer. Corrientes	8.682.968,83	383.743,22	0,00	9.066.712,05
5 - Fondo de contingencia	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00
6.- Inversiones Reales	12.332.502,63	6.132.242,66	1.077.204,32	19.541.949,61
7.- Transf. Capital	152.000,00	425.715,71	0,00	577.715,71
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.831.510,58	0,00	0,00	2.831.510,58
SUMAS	77.089.857,28	7.343.007,88	1.229.092,83	85.661.957,99



PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.983.701,04	0,00	0,00	24.983.701,04
2.- Impuestos Indirectos	2.280.801,32	0,00	0,00	2.280.801,32
3.- Tasas y otros Ingresos	17.416.656,76	1.696,84	0,00	17.418.353,60
4.- Transferencias corrientes	20.055.331,93	4.401,39	0,00	20.059.733,32
5.- Ingresos Patrimoniales	305.120,00	0,00	0,00	305.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	6.820.246,23	0,00	0,00	6.820.246,23
7.- Transferencias de Capital	2.386.000,00	0,00	0,00	2.386.000,00
8.- Activos Financieros	12.000,00	6.322.797,68	638.708,83	6.973.506,51
9.- Pasivos Financieros	2.830.000,00	1.014.111,97	590.384,00	4.434.495,97
SUMAS	77.089.857,28	7.343.007,88	1.229.092,83	85.661.957,99

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2017.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

7.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 1/2017.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de marzo de 2017.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo. Queremos recordar que en el ejercicio 2016 ya tratamos expedientes que se denominan extrajudiciales, facturas de ejercicio anteriores para pagar, que llegaron a sumar durante el ejercicio 2016 más de quinientos mil euros. Este año comenzamos el 2017 con, otra vez, temas de facturas de ejercicios anteriores y empezamos ya con una cuantía de más de 177.000 €, facturas que vemos en el desglose que todos hemos podido observar y estudiar, algunas facturas hasta de fecha de 2015, cosa que nos sorprende. Ya dijimos el año pasado, en uno de los debates de estos mismos temas, de los temas de facturas extrajudiciales, en el que creo que, de alguna manera, estas cuantías desvirtúan o ya lo que empiezan a crear son unas desviaciones en el propio presupuesto del ejercicio y que desde el Ayuntamiento se debe, de alguna manera, controlar y minorar que esto vuelva a suceder. Por ello, aprovecho para decir que desde Ciudadanos vamos a presentar una moción en próximos plenos para su debate, en el que se penalice a las empresas en el retraso de la presentación de las facturas, tema que creo que es bueno para todos, creo que todo el mundo que hace su servicio está deseoso de cobrar, pero, sobre todo, lo que no debe de pagar el propio Ayuntamiento, la propia Administración es que



recibir unas facturas de uno, dos o tres ejercicios anteriores y que desvirtúen ya un presupuesto que ha sido aprobado o destinado para otros menesteres. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Yo coincido en parte con lo que plantea. Es verdad que hay alguna del 2014. Plantear que de los setenta y siete mil, hay en torno a cuarenta y pico mil euros que corresponden a pagos de medios de comunicación. Coincido con ese planteamiento, coincido con el informe de Intervención que dice que se incumplen las normas sobre tramitación y aprobación de los gastos contenidos en la legislación. Probablemente hay alguna facturas que son del 31 de diciembre de 2016, que es complicado que se gestionen antes del año en curso, pero también es complicado o era complicado para las asociaciones de vecinos tener que justificar antes del 31 de octubre, y eso se hacía así, y también es complicado para las ONG's que trabajaban en cooperación al desarrollo tener que justificar en determinado plazo. Si exigimos al resto de asociaciones y colectivos que cumplan con una serie de plazos, también tenemos que ser rigurosos en ese planteamiento y con eso nuestro voto va a ser en contra, pero sí que intentamos, digamos con este voto, que no sea el reconocimiento extrajudicial una fórmula para tener un segundo circuito, por decirlo de alguna forma, para el pago de facturas. Lo que no está en el presupuesto, lo que no está comprometido, se pague de la forma que se tiene que pagar habitualmente y algunas, excepcionalmente, estamos hablando de ésta de 177, pero, probablemente, como decía antes el Portavoz de Ciudadanos, no sea la última. En ese sentido, nuestro voto va a ser en contra de esta propuesta. Nada más. Gracias.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Brevemente. Vamos a ver, somos conscientes todos del problema que supone esto para la Administración, porque en realidad, como dice el informe de la Interventora, lo primero que aquí se detecta es un incumplimiento sobre las normas que regulan la tramitación, la aprobación de los gastos y la contratación de las administraciones públicas. Eso está claro. Pero también lo es que el Ayuntamiento, y ése es uno de los grandes problemas, no puede forzar la diligencia de la persona que presta el servicio o que vende el bien al Ayuntamiento de presentar las facturas dentro del límite del ejercicio presupuesto. Tenemos un problema, un problema grave. No nos gusta esta forma de trabajar, evidentemente, del Ayuntamiento, que tengamos que andar reconociendo extrajudicialmente deudas, obligaciones, pero también somos conscientes de que constatada la prestación del servicio o la entrega de los bienes al Ayuntamiento, no podemos andar diciendo que como se han vulnerado las normas sobre contratación, nosotros no pagamos. Nosotros votaremos que sí, pero de esa manera, que hay que extremar el celo y hay que advertir a los que prestan servicios al Ayuntamiento, que el 31 de diciembre tienen que tener las facturas de ese ejercicio presupuestario. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si hay alguna intervención más. Si no hay más intervenciones, pasamos a la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinte votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (2), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 1/2017, por importe de 177.290,42 €, que afectan a las partidas



y conceptos que se recogen en el Anexo, incluido en el expediente.

8.- Aprobación de modificación del presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Palencia, ejercicio 2017.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de marzo de 2017.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Intervenciones. D. Juan tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: En realidad nosotros votamos en contra del presupuesto, en este punto como simplemente es la inclusión de la modificación realizada por el Patronato de la Díaz Caneja, nos vamos a abstener, simplemente porque es una modificación técnica, por decirlo de alguna forma y simplemente es argumentar el sentido del voto que va a tener nuestro grupo. Nada más. Gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinte votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (2), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Por acuerdo de Pleno 30 de diciembre de 2016 se aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Palencia para el presente ejercicio, resultando definitivamente aprobado por acuerdo de Pleno de 17 de febrero.

Posteriormente se ha recibido el acuerdo de aprobación del presupuesto de la Fundación Díaz Caneja para el año 2017, por lo que se debe incorporar el mismo al expediente de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de Palencia, procediendo a modificar el Estado de consolidación, adecuándolo a la comunicación recibida.

En el presupuesto aprobado por la Fundación, se contempla el aumento en la aportación municipal previsto en el presupuesto del Ayuntamiento, por un importe de 20.000 euros más, por lo que el presupuesto de la Fundación aumenta en dicho importe, pero el importe del presupuesto consolidado no se modifica.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Incorporar al expediente de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento de Palencia para el ejercicio 2017, el presupuesto que se adjunta aprobado por la Fundación Díaz Caneja, el 14 de febrero de 2017, y modificar el Estado de consolidación con el siguiente resumen por capítulos:



ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	P.M.D.	F. DÍAZ CANEJA	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	24.983.701,04	0,00	0,00	24.983.701,04
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.280.801,32	0,00	0,00	2.280.801,32
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	17.416.656,76	1.297.429,03	500,00	18.714.585,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.055.331,93	4.258.623,99	146.300,00	20.180.955,92
5	INGRESOS PATRIMONIALES	305.120,00	31.210,00	1.000,00	337.330,00
6	ENAJENACIÓN DE INV. REALES	6.820.246,23	0,00	0,00	6.820.246,23
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.386.000,00	0,00	0,00	2.386.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	14.424,30	0,00	26.424,30
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.830.000,00	0,00	0,00	2.830.000,00
TOTAL		77.089.857,28	5.601.687,32	147.800,00	78.560.044,60

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	P.M.D.	F. DÍAZ CANEJA	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	26.105.507,05	2.148.470,80	77.100,00	28.330.077,85
2	GASTOS DE B. CTES. Y SERVICIOS	25.861.668,00	3.009.748,22	70.700,00	28.923.116,22
3	GASTO FINANCIEROS	981.700,19	8.000,00	0,00	989.700,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.682.968,83	421.044,00	0,00	4.844.712,83
5	FONDO DE CONTINGENCIA	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00
6	INVERSIONES REALES	12.332.502,63	0,00	0,00	12.332.502,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	152.000,00	0,00	0,00	152.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	14.424,30	0,00	26.424,30
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.831.510,58	0,00	0,00	2.831.510,58
TOTAL		77.089.857,28	5.601.687,32	147.800,00	78.560.044,60

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-

9.- Aprobación de precios públicos de la "Primavera Cultural 2017" (Programación de teatro 2º trimestre, ejercicio 2017).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de marzo de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (2), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo



que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar los precios públicos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación de la denominada "Primavera Cultural 2017" (Programación de teatro 2º Trimestre 2017), por los importes que, a continuación, se recogen:

**PRECIOS PÚBLICOS CON PREVISIÓN
DE INGRESOS**

1) ESPECTÁCULOS ADULTOS Y JÓVENES

A) Días 6 de Abril y 25 de Mayo

	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	15	10
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	14	9
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	13	8
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	9	7

* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo.

B) Días 20 de Abril y 17 de Mayo

	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	20	14
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	19	13
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	18	12
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	12	10

* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo.

C) Día 27 de Abril

	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	19	13
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	18	12
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	17	11



Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	8	6
--	----------	----------

* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo.

D) Días 4 de Mayo

	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	12	8
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	11	7
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	10	6
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	7	5

* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo.

2) ESPECTÁCULOS INFANTILES/FAMILIAR. TEATRO Y DANZA

A) Días 5 de Abril y 24 de Mayo

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	4,00 €

B) Día 26 de Abril

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	6,00 €

TEATRO BEBÉS

A) Día 8 de Abril

ENTRADA	PRECIO	
	Adultos	Bebés
Entrada numerada	6,00 €	5,00 €

3) ESPECTÁCULOS MUSICALES/DANZA

A) Días 28 de Abril y 11 de Mayo

	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	12	10
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	10	8
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	10	8
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	10	8

* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo.



PERSONAL.-

10.- Reconocimiento de compatibilidad para desempeño de segunda actividad como profesora asociada a tiempo parcial.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 7 de marzo de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8), Ganemos Palencia (4) y Ciudadanos-C's Palencia (2). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vista la solicitud presentada por D.^a M.^a DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, contratada, a tiempo parcial, como Docente Educación dentro del Programa Mixto "Catedral de Palencia" del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, instando reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de segunda actividad en el Sector Público, como Profesora Asociada a tiempo parcial.

Visto informe del Servicio de Personal, que literalmente, dice:

"Vista la solicitud presentada el 8 de febrero de 2017 –registro de entrada en esta administración N° 2017/3660– por D.^a M.^a DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, contratada, a tiempo parcial, como Docente Educación dentro del Programa Mixto "Catedral de Palencia" del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, instando reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de segunda actividad en el Sector Público, como Profesora Asociada a tiempo parcial, en la Facultad de Educación de Palencia de la Universidad de Valladolid, durante el 2º cuatrimestre, se INFORMA:

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- R.D. 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.
- Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.
- Acuerdo para el Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Palencia 2008-2012. (vigente en la actualidad)
- Art. 145 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

PRIMERO: La ley de Incompatibilidades es de aplicación directa, por su carácter básico, al personal de las Corporaciones Locales, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la



relación de empleo —arts. 2.1.c) y 2.2—.

SEGUNDO: El art. 16 de la citada Ley determina que “No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad alguna al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos”, salvo las excepciones enumeradas en el apartado 3 del propio artículo: **“Se exceptúan de la prohibición las autorizaciones de compatibilidad para ejercer como Profesor universitario asociado.”**

Esta situación ha sido modificada por el art. 34 de la Ley 31/1991, de Presupuestos Generales del Estado, determinándose lo siguiente: “Se adiciona un apartado 4 al art. 16 de la Ley 54/1984, de 26 de diciembre: Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1.3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.”

TERCERO: Asimismo, en el art. 4 de la Ley 53/1984 se establece que: “Podrá autorizarse la compatibilidad cumplidas las restantes exigencias establecidas en la Ley para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor Universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada”.

CUARTO: Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.

QUINTO: Le corresponde al Pleno de la Corporación, como órgano competente en virtud de las competencias conferidas por el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la resolución del expediente de compatibilidad, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Organización y Personal.

A la vista del informe recibido por la Secretaría Académica de la Facultad de Educación de Palencia de la Universidad de Valladolid, se deduce que el contrato suscrito por D.ª M.ª del Pilar Sánchez Sánchez, reúne los condicionantes exigidos en la legislación vigente para poder acceder a la compatibilidad:

Tiempo parcial: 6 horas semanales + 3 horas de tutoría semanales

Tiempo aproximado: 2º cuatrimestre del curso académico 2016-2017

Función: Profesora Asociada

Universidad de Valladolid

Departamento de Filosofía

Lo que se informa.”

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D.ª M.ª DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, con



base en lo que determina la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas para el desempeño de segunda actividad en el Sector Público, como Profesora Asociada de Universidad a tiempo parcial, en la Facultad de Educación de Palencia de la Universidad de Valladolid, durante el 2º cuatrimestre.

2º.- Notificar este acuerdo a la interesada, para su conocimiento y efectos.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.-

11.-Aprobación de convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Universitario "Centro Asociado a la UNED en Palencia (MP)".

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 21 de julio de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8), Ganemos Palencia (4) y Ciudadanos-C's Palencia (2). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO.- En fecha cinco de diciembre de 1994, se suscribió convenio, entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Excm. Diputación Provincial de Palencia, el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, y la Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para que el Centro Regional de Palencia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, pasase a integrar la red básica de Centros Asociados de la UNED, mediante la firma.

En el citado convenio en su parte expositiva se exponía que por Orden Ministerial de 10 de noviembre de 1973, se creó el Centro Regional de Palencia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2310/72 de 18 de agosto y en el convenio concertado entre aquella Universidad, y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, de otro, el día 8 de octubre de 1973 consignado por escrito y rubricada por el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Director General de la Caja de Ahorros.

Que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, integrada posteriormente por fusión en caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, la Excm. Diputación de Palencia y el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, y la Universidad Nacional de Educación a distancia por otra, procedieron a establecer un nuevo convenio, con fecha 21 de abril de 1983, que ha regulado el funcionamiento del centro Regional de Palencia, de acuerdo con el Decreto 2310/72, de 18 de agosto, con el Decreto 3114/74, de 25 de octubre y con el Real Decreto 1095/79, de 4 de abril.

Continuaba la parte expositiva del convenio exponiendo que dado el crecimiento experimentado por el Centro en los últimos años y la labor social que lleva a cabo en Palencia y su provincia, parecía adecuado que el mismo pase a integrar la Red Básica de Centros Asociados de la UNED, mediante la firma de un nuevo convenio en las condiciones



que establece el acuerdo del Claustro de 21 de marzo de 1994.

En las estipulaciones del convenio se establecía, entre otras, el acuerdo de mantener el citado Centro; la creación de un Patronato integrado por la Excm. Diputación de Palencia, el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Caja España y la UNED, con el compromiso del pago de todos los gastos correspondientes al presupuesto anual ordinario de funcionamiento y la obligación de las entidades que integran el patronato de incluir anualmente en sus presupuestos ordinarios las partidas necesarias para asumir la totalidad de los gastos del Centro.

La cláusula decimoquinta del citado convenio, establecía que la denuncia del convenio por cualquiera de las partes deberá ser notificada con un año de antelación como mínimo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Palencia, por acuerdo del Pleno, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, adoptó acuerdo referente a denuncia del convenio suscrito con el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Palencia y la parte expositiva de dicho acuerdo establecía:

1.- Denunciar -en lo que al Ayuntamiento de Palencia se refiere- el convenio suscrito en fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, por la UNED, el Ayuntamiento de Palencia, la Excm. Diputación Provincial de Palencia y la Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, por el que se rigen las relaciones y el funcionamiento del centro de la UNED en Palencia.

2.- Iniciar la adaptación a las previsiones de la Disposición adicional de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, mediante un nuevo instrumento de cooperación a suscribir por el Ayuntamiento de Palencia, para el funcionamiento del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

3.- Durante el plazo de adaptación, la financiación del Ayuntamiento de Palencia al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Palencia, no se extenderá a los servicios académicos que se presten a los alumnos matriculados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

4.- Disponer que por el Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas de este Ayuntamiento, se inicien las gestiones pertinentes con la UNED para la suscripción de un nuevo instrumento de cooperación para el funcionamiento del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Palencia.

TERCERO.- la Junta Rectora del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Palencia, en reunión de fecha doce de diciembre de dos mil dieciséis acordó, -entre otros- aprobar el convenio para la constitución del consorcio universitario "Centro Asociado a la UNED de Palencia (MP) y los Estatutos del Consorcio del Centro Asociado de Palencia, como forma específica para dar soporte legal al Centro Asociado a la UNED en Palencia.

Han de tenerse en consideración los siguientes Fundamentos Jurídicos:

■ Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (Artículos 118a 128).



- Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, arts. 25.1 y 25.2 m) modificada por la Ley 27/2013 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Pública.
- Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, arts 20.1.o) y 20.2., modificada por Ley 2/2011 de 4 de marzo.
- Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- El Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Palencia, y la normativa sobre delegación de competencias y atribuciones de los órganos de gobierno de la Entidad Local vigentes en el momento de la concesión
- Resolución nº 1597, de 5 de marzo de 2014, de ejercicio de Competencias Municipales tras la Entrada en Vigor de la ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Actuaciones a realizar, dictada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palencia.

PRIMERO.- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece en su disposición adicional novena ordinal segundo, referente a convenios sobre ejercicio de competencias y servicios municipales, lo siguiente:

"La Adaptación a las previsiones de esta Ley de los instrumentos de cooperación suscritos por las Entidades Locales para el funcionamiento de centros Asociados de la Universidad nacional de educación a Distancia deberá realizarse en el plazo de tres años desde su entrada en vigor. Durante el plazo de adaptación de los instrumentos de cooperación, la financiación de las administraciones locales a los centros asociados no se extenderá a los servicios académicos que se presten a los alumnos matriculados con posterioridad a la entrada en vigor de esta ley."

SEGUNDO.- En cumplimiento de la citada disposición adicional novena de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, la Junta Rectora del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Palencia, en reunión de fecha doce de diciembre de dos mil dieciséis acordó, -entre otros- aprobar el convenio para la constitución del consorcio universitario "Centro Asociado a la UNED de Palencia (MP) y los Estatutos del Consorcio del Centro Asociado de Palencia, como forma específica para dar soporte legal al Centro Asociado a la UNED en Palencia.

TERCERO.- El convenio tiene por objeto la adecuación de la entidad titular del Centro Asociado a la UNED, en Palencia a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por lo que las Entidades firmantes: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Excm. Diputación Provincial de Palencia, Excmo. Ayuntamiento de Palencia, y Fundación España Duero, sucesora de la Obra Social de las Cajas de Ahorro del mismo nombre y acuerdan que la entidad titular se califique como Consorcio.

CUARTO.- La entidad pública que se constituya recibirá el nombre de "Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Palencia/(MP), conservando la composición, fines, dotaciones, estructura y normativa interna existentes a la fecha de entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, sustituyendo al anterior Patronato a todos los efectos y subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.



QUINTO.- Las entidades firmantes mantendrán, respecto de este Consorcio, el anterior régimen de aportaciones, representación y funcionamiento.

SEXTO.- El consorcio, se regirá por los estatutos que se adjuntan y se entenderá perfeccionado tras la firma de este documento y la constitución de la Junta Rectora prevista en el mismo una vez que hayan sido aprobados los estatutos del Consorcio.

SÉPTIMO.- Los consorcios se crearán mediante convenio suscrito por las Administraciones, organismos públicos o entidades participantes.

OCTAVO.- La participación el Ayuntamiento de Palencia, en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Palencia, que tiene por objeto, según establece el artículo 8 de los Estatutos del Consorcio: *"El sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED de Palencia, como unidad de la estructura académica de la UNED; a fin de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y a colaborar al desarrollo cultural del entorno, así como otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados que acuerde su Junta Rectora"*, no es una competencia propia ni delegada y para participar en el citado consorcio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2003, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, relativo a la inexistencia de duplicidades, esto es, que no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea en la competencia relativa a "cooperación con la Administración educativa a través de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal, se precisan informes previos de las Administraciones competentes por razón de la materia en la que se señale la inexistencia de duplicidades y de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias.

En este supuesto la Administración que tiene atribuida la tutela financiera y que debe emitir informe de sostenibilidad financiera en relación con las aportaciones económicas del Ayuntamiento de Palencia a la UNED, es la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica de la Junta de Castilla y León.

Y la Administración que debe emitir el informe sobre inexistencia de duplicidad de competencias, es la Dirección General de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León.

El 21 de diciembre de 2016 emitió informe el Director de Ordenación del Territorio y Administración Local, de la Consejería de Presidencia, de la Junta de Castilla y León, en el sentido de declarar la inexistencia de duplicidades en la participación del Ayuntamiento de Palencia en el Consorcio del Centro Asociado de la Universidad Nacional a Distancia del Ayuntamiento de Palencia junto con otras Administraciones Públicas.

El 23 de diciembre de 2016 el Director General de Tributos y Financiación Autonómica, de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Castilla y León, informó que el ejercicio por parte del Ayuntamiento de Palencia de la competencia en relación con la participación de dicho Ayuntamiento en el Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Palencia, no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los criterios y principios establecidos en la normativa de



estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Vistos los informes unidos al expediente, entre ellos, los de Secretaría General de 5 de enero de 2017 y de Intervención de 13 de febrero de 2017, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio para la constitución del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED de Palencia (MP)", así como los Estatutos del mismo.

2º.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, D. Alfonso Polanco Rebolleda, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

MOCIONES.-

- ❶ **Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, para adecuar a la Resolución del Tribunal Constitucional el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

Por el Portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-C's Palencia, antes de iniciarse su consideración, se retira la moción enunciada.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: La primera moción creo que el grupo Ciudadanos la ha retirado del orden del día. No sé si quiere decir algo. Tiene la palabra D. Juan Pablo Izquierdo.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Sí, como ya he comunicado a los Portavoces de todos los grupos políticos, retiramos esta moción, más que nada dentro de las negociaciones sobre esta moción, vemos que por la complejidad en sí del entendimiento del hecho, preferimos trasladarlo y seguir negociando y buscar un diálogo y un consenso para el mejor de los ciudadanos de Palencia. Muchas gracias.

- ❷ **Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales del Partido Socialista Obrero Español y de Ganemos Palencia, para desarrollar un plan municipal de empleo (con fondos propios).**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho que la despoblación es el gran problema de nuestra provincia. En 2016 el número de habitantes de nuestra capital fue 79.137, y a juzgar por la evolución de los últimos 7 años, muy probablemente 2017 se cierre con una cifra alrededor de 78.500 habitantes. Nuestros jóvenes emigran a estudiar a otras provincias o regiones que también les acogen en su salida al mercado laboral, dadas las escasas alternativas que Palencia les ofrece. Este éxodo muestra una desventaja en cuanto a oportunidades con respecto a otras regiones españolas, que podemos paliar de alguna manera a través de la creación de empleo público.

Las personas paradas de larga duración, junto con la precariedad laboral creciente en los últimos tiempos por el aumento de la temporalidad en los contratos o los empleos a tiempo parcial, nos indican que



debemos tomar medidas urgentes desde las instituciones. Los ayuntamientos son los más cercanos a la población y los que mejor conocen sus necesidades. Por otro lado, el empleo público es una herramienta para atajar la situación del colectivo desempleado sin ninguna prestación y que no tienen oportunidad de acceso al mercado laboral

Aportamos los siguientes datos ordenados cronológicamente:

- El 30 de Noviembre de 2016, la FEMP exige al gobierno ante la Comisión Nacional de Administración Local, se de respuesta a dos cuestiones urgentes: el techo de gasto para los gobiernos locales y la reinversión del superávit en 2017.

- En diciembre de 2016, el grupo socialista presentó en Las Cortes de CyL una PNL con el fin de requerir al Gobierno de España que adoptara las medidas oportunas para permitir que las entidades locales puedan reinvertir su superávit en 2017.

- En el anterior pleno municipal de febrero, el PSOE presentó la moción sobre los Planes de Empleo que ofrece la Junta de Castilla y León y la sacó adelante con el apoyo de Ganemos Palencia, con el fin de que tuvieran en cuenta la opinión y necesidades de los Ayuntamientos a la hora de elaborar los mismos.

Por otro lado, algunos de nuestros servicios municipales presentan deficiencias de personal traducidas en cierre de bibliotecas o sobrecarga de servicios que provocan retrasos en informes o licencias, por ejemplo. Además de esperarse un suplemento de carga de trabajo por la tramitación y gestión de la Estrategia DUSI.

Con la propuesta de acuerdos que detallamos a continuación, pretendemos reforzar y complementar los Planes de Empleo subvencionados por la Junta de CyL, ampliando la oferta a personas que no puedan acceder a ellos y/o a cubrir puestos que no suelen ser cubiertos en dichas convocatorias por incompatibilidad de concurrentes.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Ganemos del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

1. Destinar 3 millones de € del remanente de 2016 para la creación de un plan de empleo municipal. (Si la cantidad resultara inferior, destinar la totalidad)

2. La duración del contrato será de un año, con jornada laboral completa y modalidad contractual de obra y servicio.

3. Pedir informe en los distintos departamentos del Ayuntamiento de sus necesidades tanto en número como en características del puesto, para determinar áreas a las que se pueden dedicar puestos de trabajo, teniendo en cuenta la necesidades de la ciudad en cuanto a obras, urbanismo, zonas verdes, servicios sociales, dinamización económica y cultural, etc...

4. Reservar un 30% de la oferta de empleo para titulados superiores en situación de desempleo, priorizando su empadronamiento en Palencia.

5. El 70% restante se elegirán tras concluir el baremo de los siguientes datos:

- a. Perceptores de Renta Garantizada, subsidio o prestación por desempleo.

- b. Ingresos netos totales de la Unidad Familiar en relación al IPREM (indicador público de renta de efectos múltiples).

- c. Periodo trabajado en 2016.

- d. Tiempo continuo acumulado en situación de desempleo.



- e. Edad, considerando prioritarios/as mayores de 50 o menores de 35.
6. Se procurará la paridad en las contrataciones entre hombres y mujeres.
7. El Consejo de diálogo Social será el encargado de dictaminar las bases reguladoras del Plan Municipal de Empleo de Palencia.”

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Una vez que se ha retirado del orden del día, pasamos al debate de la segunda moción presentada en este caso de manera conjunta por los grupos políticos municipales, Partido Socialista Obrero Español y Ganemos Palencia para desarrollar un plan municipal de empleo con fondos propios. Iniciamos, rompemos, cambiamos un poco el orden de intervenciones y empezará Ganemos, Partido Socialista, Ciudadanos para presentarlo. En este caso, D^a Patricia inicia la presentación, o si ha llegado a algún acuerdo de presentación conjunta, como Vds. quieran, el acuerdo al que Vds. hayan llegado.

D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Da igual.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En este caso D^a Judith tiene Vd. la palabra.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Desde el grupo socialista consideramos que esto realmente es una consecuencia de una serie de acontecimientos sucedidos desde el pasado mes de noviembre, dignos de reseñar. Voy a proceder a enumerarlos, ya que en la exposición de motivos falta algún punto, debido a la premura al presentarlo de forma conjunta con el grupo municipal Ganemos, que al parecer dos de ellos se les quedó en el tintero, pero, por supuesto que un plan de empleo local merece acuerdos políticos firmes. Estos son los datos cronológicos. El 30 de Noviembre de 2016, la Federación Española de Municipios y Provincias exige al gobierno, ante la Comisión Nacional de Administración Local, se dé respuesta a dos cuestiones urgentes: El techo de gasto para los gobiernos locales y la reinversión del superávit en 2017. En diciembre de 2016, el grupo socialista presentó en las Cortes de Castilla y León una PNL con el fin de requerir al Gobierno de España que adoptara las medidas oportunas para permitir que las entidades locales puedan reinvertir su superávit en 2017. Enero de 2017, el Pleno de este Ayuntamiento, el grupo socialista incluye la moción para su debate sobre instar al Gobierno que la reinversión del superávit no esté condicionada a generar ingresos por el mismo importe, consiguiendo consenso para su aprobación. En febrero fue debatida en el Congreso de los Diputados la misma proposición no de ley, presentada también por el PSOE y aprobada y en el anterior Pleno municipal, en febrero, nuestro grupo, presentó la moción sobre los planes de empleo que ofrece la Junta de Castilla y León, con el fin de que se tuviera en cuenta la opinión y necesidades de los Ayuntamientos a la hora de elaborar los mismos, que también fue aprobada. Pues hoy, presentamos, junto con el grupo municipal Ganemos, proveer a Palencia de un plan de empleo local municipal propio. Cuando el Ministro de Hacienda dé una respuesta, estaremos preparados, preparados para generar nuevos puestos de trabajo estables, durante un año, que aseguren la estabilidad de algunos servicios y descongestionen los departamentos saturados, utilizando así de manera eficaz y justa parte de ese remanente de más de cuatro millones cuatrocientos mil euros resultantes del ejercicio 2016. Permitirá también una serie de contrataciones que el plan de empleo de la Junta de Castilla y León no lo tiene tan fácil. No son puestos fijos, lo sabemos y seguimos reivindicando desde el PSOE el empleo estable y de calidad, por supuesto, pero también creemos que es una oportunidad para reinvertir ese excedente municipal en quien no tiene,



precisamente ningún excedente, sino todo lo contrario, en personas paradas. Hablamos siempre de la despoblación. Por algo será. En breve y ojalá me equivoque, a finales de año estaremos en 1992 y no es una poción milagrosa antiarrugas. Es la acuciante despoblación que venimos sufriendo en los siete últimos años. El éxodo masivo, sobre todo en jóvenes que no encuentran empleo, muchos de ellos formados, pero no encuentran motivos para quedarse, a ellos también queremos dirigirnos ya que los planes que desde la Consejería de Empleo nos llegan, no dan cabida a personas cualificadas realmente. O sea, sí, pero lo vetan tanto que queda un poco escaso, de la edad que sea, sin empleo, formados, y tenemos, formados y mucho y con ganas de quedarse en una ciudad, en su ciudad, si les da una oportunidad. Es por ello, que proponemos reservar un 30% de esa oferta para ellos, de esta forma, los distintos departamentos del Ayuntamiento verán cubiertas sus necesidades también técnicas. Se trata de reforzar los planes de la Junta, de complementarlos, hay necesidades para todo, y lo saben. En reuniones con los sindicatos mayoritarios de esta casa hemos detectado una carencia, por ejemplo, por dar unas pequeñas ideas, en los distintos oficios, por ejemplo, sólo hay un carpintero, un fontanero, un pintor, para todos los inmuebles municipales, ceas y colegios incluidos. El monte de Palencia también necesitaría una buena brigada completa, Servicios Sociales, Urbanismo, Cultura, que aunque se haya contratado personal por dos jornadas, dos medias y una entera, anunciamos que se acerca el calor y las bibliotecas de verano abrirán sus puertas y, por cierto, no estaría de más ofrecer este servicio nuevos emplazamientos en la zona sur, en el Cristo, en San Antonio que carecen de ellas. O técnico de imagen, ya que no finalizaron el inventario de obras por el que se les contrató. En Turismo, quizás las cifras aunque creíamos que no, se podía, pues sí se puede, siguen bajando. Nos animan a contratar a alguien responsable de dinamización turística, por ejemplo, Hacienda, Recaudación, Patrimonio, que por cierto, no sé si hay alguien en Patrimonio, porque en la RPT no aparece, aunque sí que está dotado económicamente. Informática, dos nuevos contratos han surgido en relación con la Estrategia DUSI, pero el Servicio me parece que no da abasto y no me extraña porque estamos en la era informática, digital, como smart city que somos, creo que no es necesario que lo explique, y sin olvidarnos de Personal, claro, que todas estas incorporaciones incrementan el trabajo y el departamento necesitará sobrados esfuerzos, ya que cuentan con sobrecarga. En cualquier caso, como consta en los acuerdos de la moción, deben ser los distintos departamentos que son los verdaderos conocedores de las deficiencias actuales quienes determinen las necesidades en cuanto a tarea y número de puestos, sin olvidar las mejoras que puedan surgir de la previsión y de las nuevas iniciativas que favorezcan el asentamiento poblacional, mejoren la oferta cultural, den un servicio de calidad de las personas y, en definitiva, hagan atractiva Palencia. El Consejo de Diálogo Social, competente en esta materia, regulará las bases, la experiencia de los organismos que lo conforman será un aval de confianza, sin duda. De todos modos, por si acaso la cifra de los tres millones nos parece elevada, sobre todo, a Ciudadanos me dirijo en este caso, lo que les propondríamos ya que, sin duda, es muy importante sacar adelante un plan de empleo propio, sería que si les parece elevada esa cantidad, que propongan Vds. una cifra, propongan Vds. una cifra que les parezca justa, a nosotros el empleo nos parece lo suficientemente importante como para dotarlo de tres millones de euros, pero, por si acaso tienen alguna duda y sólo fuera ese su condicionante para votar a favor de esta moción, estamos en un debate que bien lo merece y le ruego que propongan una cifra, si no están de acuerdo. De todas las maneras, a mí, si ahora mismo me preguntaran cómo te gustaría que estuviera Palencia en 2030, porque 2020 ya está ahí, contestaría, sobre todo me gustaría, al menos, que estuviera igual de poblada. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas



gracias. Damos la palabra a D^a Patricia.

D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenas tardes. Por completar un poco lo que ha dicho la compañera del Partido Socialista, nosotros queríamos empezar dando la enhorabuena al Ayuntamiento porque se ha cumplido el límite presupuestario, se ha cumplido el techo de gasto y ahora, como bien dijo el Concejal de Hacienda, una vez que las cuentas cuadran, tenemos que empezar a preocuparnos por las personas y por las necesidades de los vecinos y vecinas de esta ciudad. Recordemos que hay siete mil personas en paro, en situación de desempleo y, además, cuando se genera empleo en una ciudad, es cierto que no va a ser empleo permanente, va a ser empleo por un año, prorrogable, pero es una forma de empezar, no sólo a sacar a muchas personas del agujero en el que están en situación de desempleo, sino también de dinamizar la economía de la ciudad, porque siempre al haber más empleo, se mueve más toda la economía de una ciudad. Por eso, como bien ha dicho la compañera Judith, creo que esta ocasión lo merece, creo que un plan de empleo con fondos propios municipales merece la pena llegar a un consenso de los partidos políticos, por eso, de nuevo planteo al grupo Ciudadanos que si no están de acuerdo con la cantidad de tres millones de euros, que den una alternativa, porque, insisto, la ocasión lo merece realmente. Quiero recordar que este plan sería complementario del plan de empleo de la Junta, con fondos cofinanciados con la Junta de Castilla y León y que si bien todavía tenemos que esperar a que se apruebe por parte del Gobierno, muchos ayuntamientos que tienen superávit lo están demandado, están demandado poder utilizar este superávit en lo que lo quieran destinar. En el caso del Ayuntamiento, es cierto que tiene que destinarse a la partida de inversiones, pero en este caso concreto y visto cómo está la ciudad, como está la situación de la ciudad, sólo hace falta pasarse por los barrios, en San Juanillo ya han empezado a denunciarlo con esos círculos de color blanco en todas las reparaciones, pero pasándote un poco por la ciudad puedes darte cuenta de que hay mucha necesidad de inversión. Por complementar un poco lo que han comentado desde el Partido Socialista, efectivamente hacen falta más empleos en oficios, carpintería, fontanería, jardinería, mantenimiento de edificios y locales públicos, recuperación de vías y zonas verdes, son ejemplos, servicio de acompañamiento a personas dependientes, participación ciudadana, dinamización económica y empresarial o, por ejemplo, apoyo a la rehabilitación de viviendas. Hay muchas cosas en las que se puede emplear estos fondos de tres millones o, si Vds. lo estiman oportuno, menos cantidad y muchas formas de poder generar empleo, que, como digo, como insisto, es muy necesario en esta ciudad, es una de las prioridades en esta ciudad. De momento creo que es todo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Hola. Muy buenas tardes a todos. En efecto, como bien señala la exposición de motivos de esta moción que presenta conjuntamente el Partido Socialista y Ganemos Palencia, el problema que tenemos es la despoblación y es un problema que hasta la fecha las instituciones que han gobernado nuestra provincia y nuestra Comunidad o no se han tomado suficientemente en serio, o no han sabido cómo afrontarlo, porque, desde luego, los datos reflejan día a día hacia dónde nos dirigimos. Sin duda coincidimos todos en el diagnóstico, una de las causas, si no la mayor de la despoblación, es la falta de oportunidades y la falta de empleo. Ahí estamos de acuerdo. Por iniciar de alguna manera, por el orden de intervención, desde nuestro grupo, desde Ciudadanos valoramos muy positivamente las iniciativas y el trabajo que ha desempeñado en las diferentes instituciones el Partido Socialista, apoyado en muchos casos por el resto de grupos, en todas las instituciones a favor de la autonomía local y la libertad para que un ayuntamiento y un ente local pueda destinar el dinero de su remanente a lo



que precise o a lo que necesite. Desde luego, también estamos de acuerdo con destinar una parte a combatir el desempleo en nuestra provincia y en nuestra localidad. Algunos de los aspectos que consideramos que debemos gestionar con más tiempo, debatir y hablar, largo y tendido, debido principalmente a lo importante de este asunto, y aspectos que consideramos se deberían haber tenido en cuenta o se deben tener en cuenta para mejorar. Un primer aspecto de carácter técnico es que he consultado los servicios de esta casa, ahora mismo por la situación que ya han enumerado los grupos de que los presupuestos todavía no están aprobados, técnicamente todavía no es posible el destinar esta cuantía a esta finalidad. Otros aspectos que cuando estamos hablando nos dicen menos cantidad... Nosotros, antes de saber si tres millones es suficiente o no es suficiente o si cien puestos de trabajo, ciento veinticinco puestos de trabajo que se pueda generar con este remanente del Ayuntamiento, nosotros consideramos desde el grupo Ciudadanos que, primero, tenemos que tener en cuenta y ver el plan de empleo de la Junta. El plan de empleo de la Junta el año pasado generó más de cien puestos, nos permitió crear más de cien puestos de trabajo en el Ayuntamiento, es un plan que año a año va incrementado, el apoyo de Ciudadanos a los presupuestos recogía un incremento en la partida de personal destinada a esta finalidad, después de saber cuántos empleos y a qué sectores, no a qué sectores, perdonadme, a qué personas van dirigidos y a qué circunstancias socioeconómicas de esas personas va dirigido el plan de empleo de la Junta, veremos qué campo queda. Desde luego, hasta la fecha, los planes de empleo de la Junta y también lo tenemos en cuenta, no están teniendo muy en cuenta a los jóvenes y a los jóvenes preparados, si no que son unos empleos de carácter más básico y no podemos olvidar el principal activo que tenemos. Del mismo modo, habéis insistido y se ha hecho siempre en los planes de empleo de la Junta, en que cada departamento, que es quien mejor conoce la realidad, haga un informe y nos indique qué necesidades tiene, qué profesionales necesita. Una vez que sepamos eso, también podremos saber qué cantidad de dinero necesitamos y qué empleo necesitamos. Desde luego, un empleo estable, no consideramos que sea ni el empleo del plan de empleo de la Junta, ni el empleo durante un año con fecha de caducidad. En el caso de puestos que exigen una especial cualificación, si al año se acaba, tampoco tendríamos esa experiencia y esa formación que tiene la persona. También previamente a esto, instar al Concejal de Personal, ya lo hemos hecho en las comisiones, lo hemos hecho en este Pleno, a que se realice una actualización de la RPT, en el Ayuntamiento hay muchas vacantes, se deben definir puestos, se deben definir funciones y todo ello encaminado a organizar, optimizar y rentabilizar la Administración local. Dentro de poco tenemos que tener en cuenta tasas de reposición, tenemos que tener en cuenta que tienen que salir oposiciones, hay que tener la RPT actualizada y así sabemos lo que vamos a necesitar. Y el último aspecto y quizá algo que no entra esta moción y que nosotros consideramos fundamental desde Ciudadanos, es el proceso de selección. Cuando hablamos de crear empleo público, desde Ciudadanos consideramos que siempre debe hacerse en base a los criterios de mérito, de capacidad, de igualdad de oportunidades. Hasta la fecha consideramos que sólo hay dos maneras válidas y es un consenso en la Comisión de Personal y los puestos de trabajos municipales cuando lo permita la Ley se acceden por un concurso-oposición y si no, lo hacemos mediante la creación de bolsas de empleo específicas, donde se hace una valoración y una ponderación de méritos para que no sea una contratación arbitraria o que no podamos justificar que haya habido una equidad. Por todo eso, consideramos que tenemos que trabajar de forma activa en matizar todos estos aspectos, dar un poco de tiempo para ver cómo afecta el plan de empleo de la Junta y las necesidades que tiene el Ayuntamiento y alcanzar entre todos un consenso para afectar este problema. Muchas gracias.

D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas



tardes a todos. Para el equipo de gobierno, empleo es una prioridad absoluta y no solamente es una frase hecha, sino que lo ponemos de manifiesto en todas las actividades y actuaciones que llevamos a cabo, tanto de las ordenanzas fiscales, llevamos a cabo medidas fiscales que fomentan y potencian el empleo, como también en los presupuestos municipales dotamos ampliamente los créditos, las partidas que van destinadas a empleo, tanto al empleo propio del Ayuntamiento de Palencia, como a través de los planes de empleo municipal. En cuanto al empleo propio, en esta última legislatura desde que arrancó el año 2015, esta legislatura, se han llevado a cabo la constitución de quince bolsas de empleo, en trabajos y tareas dispares como psicólogo de menores en riesgo de exclusión, auxiliares de biblioteca, fontanería, carpintería, profesores adjuntos de la banda de música, albañiles, conductores, jardineros, electricistas, pintores, trabajadores sociales, educadores sociales. Por lo tanto, hemos puesto en marcha quince bolsas de empleo y vamos a poner todavía más, por lo que apostamos por el empleo público, por el empleo estable, por el empleo de calidad. Hemos sacado la máxima tasa de reposición que permite la Ley para dos cuerpos muy valorados por los palentinos y muy queridos por este equipo de gobierno y por el Área de Personal, como son los Bomberos municipales y la Policía Municipal. De hecho, los que han aprobado la oposición, la oposición libre en base a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, ya están en sus respectivas academias, en el caso de los bomberos en Salamanca y en el caso de la Policía Local se haya, se encuentran en Ávila. Iba a haber dos policías locales de estos cinco, que se van a incorporar a principios del mes de abril, uno que viene por el turno de movilidad y otro que aprobó la oposición libre, pero que ya había cursado los estudios en la academia con carácter previo. Por lo tanto, apostamos por el empleo de calidad, por el empleo estable y por el empleo público. En la pasada Comisión de Personal hemos dado cuenta de la contratación de más de diez personas, que son empleo público, en áreas tan importantes como Bienestar Social e Informática, dos más dos, tres auxiliares de biblioteca, también en la Banda de Música cuatro personas y en el Área de Cultura, y hoy he anunciado, he firmado esta misma semana la providencia de inicio de un nuevo puesto de técnico superior en el Servicio de Recaudación. Por lo tanto, apostamos por el empleo público, apostamos por el empleo de calidad y, además, estamos trabajando por una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, en la que, además de actualizar los distintos puestos de trabajo también se cree algún puesto de trabajo nuevo, dentro de las denominaciones que permite la Ley, porque nosotros desde que hemos llegado, desde esta última legislatura, hemos sacado la máxima tasa de reposición que permite la Ley y eso es gracias a que las cuentas cuadran y a que las cuentas están saneadas y gracias a eso se van a incorporar cinco nuevos policías locales y cinco nuevos bomberos. También apostamos por el empleo vía los planes de empleo y desde que les llegó a cabo al gobierno de Palencia, el equipo del Partido Popular se han puesto a cabo cuatro planes de empleo que han supuesto una inversión de más de 5,5 millones de euros, han dado empleo a más de quinientos palentinos y han dado formación a más de mil palentinos y, sobre todo, en especial el último plan de empleo dio trabajo a más de cien personas y por primera vez un empleo de calidad con jornadas completas, a tiempo parcial, y con la misma retribución que un funcionario municipal en su mismo puesto de trabajo. Eso es apostar por el empleo y apostar por el empleo de calidad, y lo ponemos de manifiesto en medidas como, por ejemplo, ser el único Parque de Bomberos de toda la región, de toda Castilla y León, que ha conseguido que sus bomberos sean del subgrupo C1, es el primero y es una referencia a nivel regional y en algunos casos a nivel nacional porque apostamos por el empleo de calidad. Pero en materia de destino del superávit, que es a lo que se refiere esta moción, la moción que presenta el grupo Ganemos y el Partido Socialista, estamos sujetos a lo que señale o a lo que establezca la Ley de Presupuestos. En la Ley de Presupuestos se fijan cuales son los destinos del superávit y a día de hoy los presupuestos están prorrogados, por



lo tanto, no se establece cuáles son los fines del superávit y solamente se podría destinar o amortizar deuda o solamente se podría destinar a una serie de operaciones contables, pendientes de aplicar al presupuesto. Por lo tanto, el contenido de esta moción, que es interesante, no se puede llevar a cabo, porque la Ley de Presupuestos del Estado no es ni el Ministro de Hacienda, ni el gobierno de España, es la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que aprueban las Cortes Generales en las que se establece cuál es el destino del superávit. Si finalmente en la Ley de Presupuestos se establece que uno de los fines de este citado superávit es el empleo, el grupo municipal que está gobernando ahora, no tiene ningún problema, todo lo contrario, vamos a ser los primeros en que dotemos ampliamente las partidas referidas al plan de empleo a través del plan de empleo que financia y promueve y organiza la Junta de Castilla y León junto con los agentes económicos y sociales de nuestra región. Por lo tanto, si la Ley lo permite, nosotros lo dotaremos, pero no podemos hacer falsas esperanzas de crear un plan de empleo que no se basa, que no se sustenta, ni se fundamenta en la Ley de Presupuestos del Estado. Por eso es tan importante que los grupos políticos negocien con el gobierno la aprobación de la citada Ley. Y para finalizar, sí que me gustaría señalar que el tema del empleo es una prioridad absoluta y que nos queda mucho por hacer, creo que muchas cosas podemos sacar pecho y podemos estar satisfechos, pero en materia de empleo queda muchísimo por hacer. Por lo tanto, el grupo municipal popular solamente estará realmente satisfecho cuando se consiga el pleno empleo, es decir, cuando todos los palentinos tengan empleo, los 6.189 desempleados que existen ahora en la capital de Palencia y cuando estos palentinos tengan un empleo de calidad. Ahí estaremos realmente satisfechos. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Segunda intervención. D^a Judith.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: A ver si me da tiempo a decir todo lo que quiero. Lo primero, gracias a Ciudadanos por reconocer a nuestro grupo, gracias por lo que nos toca, por reconocer al PSOE toda esta trayectoria que ha tenido en esta materia y gracias a David por reconocer también que esto es la Ley de Presupuestos. Esta moción realmente está condicionada, no estamos diciendo que se dote ya si no tenemos el beneplácito de esa Ley de Presupuestos, con lo cual, creo que eso no exime de votar a favor o en contra. Por otro lado, cuando decía Ciudadanos para que no se vicien las contrataciones, claro por eso hablamos de que sean los propios departamentos quienes estudien y dictaminen esas necesidades que tienen. Otra cosa que hemos hablado todos, que hemos nombrado todos, la despoblación, bueno, no todos, falta de oportunidades y empleo, el único que no ha tocado el tema despoblación es D. David Vázquez, que se ha puesto en ese modo mitin y ha hablado de otras cosas, muchas que no sé si venían en relación o no, que abre el libro de las bondades, le importa poca casi la pregunta que le hagan. Luego, los trabajos que no son de calidad, no son de calidad un año a jornada completa, acaba de decir Vd. también D. David que sí que son de calidad. Hombre, creo que sólo por la ilusión, los derechos que adquieren esas personas y el periodo activo que mantienen, ya merece la pena, mejor, mucho mejor que estén parados o que den en otras cosas. Otra cosa que ha nombrado Ciudadanos, que ha citado, que se refería a las contrataciones arbitrarias en el proceso de selección que sí que está un poco encauzado en esta moción, hemos sugerido, decíamos que fuera el Consejo, la mesa de diálogo social el encargado de dictar esas bases y, por supuesto, algo tendrían que decir ellos del proceso de selección que, lógicamente, será justo, entiendo, si son ellos los que lo hacen o sugiere que el plan de empleo de la Junta, hace contrataciones arbitrarias. No lo sé. Nosotros para calcular esta cantidad de tres millones de euros, hemos previsto alrededor de unos noventa, cien puestos, depende de la



categoría de los puestos, pero como ya hemos dicho que reservábamos un 30% para unos puestos un poco más técnicos, alrededor de noventa, cien puestos, el cálculo aproximado no es nada descabellado, sería de tres millones de euros. De todas las maneras les veo muy escrupulosos con las plusvalías, aunque hayan retirado la moción y poco exigentes con el empleo en realidad, pero les diremos que este plan de empleo está condicionado a la resolución del Ministro, que es lo que le estaba comentando antes a D. David, que lo que queremos es destinar ese remanente, del cual el equipo de gobierno nos ha dado copia en sus intenciones, por cierto, que no sé cómo iban a destinar si realmente, al final, la Ley de Presupuestos decide que es el empleo un destinatario de ese superávit, no sé cómo, de dónde lo iban a sacar, del remanente, desde luego, que no, porque ya lo tienen todo reinvertido, de hecho, como bien digo, no nos han consultado, para nada, como viene siendo habitual, es cierto, ni siquiera, cuando, como bien ha señalado antes mi compañero Carlos, cuando los presupuestos de 2016 se aprobaron gracias a nuestra abstención y aunque fue gracias a que pactamos una serie de medidas, que, por cierto, como también ha dicho mi compañero, no se han cumplido en su totalidad. La verdad es que quizá a Ciudadanos sí que les hayan mencionado esto de la reinversión del remanente, desde luego, a nosotros no, por cierto, gracias por incluir la Plaza de los Juzgados en vuestra propuesta de Cultura. Muchas gracias. Pero sigo diciendo, con esta moción lo que estamos intentando es estar preparados para cuando el Ministerio de Hacienda y esa Ley de Presupuestos resuelva y así contribuir a despertar Palencia. A Vds., Ciudadanos, siempre les oímos todos aludir a que quieren de Palencia que sea una ciudad ágil, pues qué mayor agilidad hay que la previsión. Recapaciten, de verdad. Yo creo que es beneficioso para todos, incluso para Vds., de verdad, créanme. Muchas gracias.

Dª Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Quería empezar diciendo que el derecho a tener un trabajo es un derecho constitucional, que también está recogido y aquí hay más de seis mil personas en esta ciudad que no están viendo reflejado este derecho y que lo están pasando realmente mal. Además, también quería recordarles que esto es un debate político, no es un debate técnico. Aquí de lo que estamos hablando es de estar preparados y preparadas cuando se apruebe el presupuesto por parte del Gobierno, cuando se aprueba esa Ley de presupuestos, estemos ya preparados, tengamos ya preparado este plan que, además, va a ser complementario al plan de empleo local, que, como bien ha dicho Dª Judith, es un plan donde las contrataciones, me extraña mucho que se hagan de manera arbitraria. Sí que estoy de acuerdo con Vds. en una cosa, no es empleo público. Es cierto que el acceso a la Administración tiene que ser por oposición y en su defecto por una bolsa de empleo, también es cierto lo que ha comentado el Concejal de Personal, de Hacienda, que se están abriendo muchas bolsas de empleo actualmente, pero en su defecto, mientras la Ley de Presupuestos nos limite y no se pueda crear empleo, porque no hay una oferta de empleo público ¿Qué hacemos? Tiene que haber una alternativa, mientras que no se puedan crear plazas en la Administración, insisto, hay mucha gente ahora mismo que necesita un trabajo, aunque sea un trabajo de un año, Palencia necesita una reactivación, la economía de esta ciudad necesita también esa creación de empleo, aunque sea por un año. Como digo, mientras se materialice esta oferta de empleo público, me gustaría que Vds. me comentaran qué podemos hacer, porque me están poniendo trabas a un plan que creemos desde el Partido Socialista y desde Ganemos que es bueno para esta ciudad y bueno para la gente, pero no están planteando ninguna alternativa, así que yo les pregunto ¿qué plantean Vds., por favor? En cuanto a la despoblación, efectivamente, es una lacra y qué mejor manera que ofrecer trabajo y reactivar de esta manera y dinamizar la economía de esta ciudad. Insisto, si tienen Vds. una mejor idea, les agradecería que la plantearan aquí, creo que es el momento. No sé



qué más añadir, ya lo hemos comentado todo. Sí que quiero insistir que esto es municipalismo, esto es hacer política municipal, es complementaria al plan de empleo, este plan con fondos propios sería complementario al plan de empleo local que se hace con la Junta, que es un plan, es una política del Partido Popular y que como bien se ha comentado anteriormente, esto es muy bueno para Palencia, es muy bueno para la gente de esta ciudad, incluso sería muy malo para Vds. si no aprobaran algo así, si no sacáramos adelante algo así. Sí que nos hubiera gustado poder lograr un consenso, ese consenso del que tanto habla Ciudadanos, pero nos parece una pena si van a decir que no al empleo y sí que, como insisto, me gustaría que Vds. hicieran propuestas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Buenas tardes otra vez. En primer lugar, lo primero que quiero manifestar, lo han manifestado todos, este problema nos preocupa a todos y tiene un mérito enorme que el Partido Socialista y Ganemos, por medio de esta moción lo traigan aquí y que muchas veces aquí estamos debatiendo de cosas y el principal problema que tiene Palencia es el empleo y la despoblación. En eso estamos totalmente de acuerdo y les agradezco enormemente el que lo traigan aquí y el que todos los que estamos aquí, sea en una moción que compartamos o no compartamos, tengamos muy presente eso y desde ya, cada uno, empiece a buscar soluciones para ello. Aparte de la despoblación y el desempleo, nos falta otra pata por tocar en este problema y hoy podemos leer en el Diario Palentino, en la página seis, la pérdida de tejido industrial de nuestra provincia; en los últimos cuatro años se han cerrado 509 empresas, 509 empresas con sus empleados, entonces, desde luego, tenemos más de diez mil parados en la provincia, más de seis mil parados aquí, 509 empresas cerradas en los últimos cuatro años, otras cien según la previsión o la estimación en el presente y por eso desde Ciudadanos, aunque no respaldemos esta moción por los motivos antes expuso, lo que sí hacemos cuando nos decís que qué alternativa, que qué idea tenemos, que qué proponemos. Que hay más formas, además del empleo público, que es muy necesario y es un generador importante de empleo, hay más formas de crear empleo y nosotros desde ahora proponemos en este mismo Pleno, instando a todos los grupos a que desde ya sea convocada la mesa de empleo, que desde ya, la mesa de empleo que se constituyó y que ha tenido cuatro reuniones, mesa de empleo donde está el equipo de gobierno, donde están los partidos, donde están los sindicatos, donde están los empresarios, donde están los representantes de las Pymes, donde está el ECyL, el INEM, donde está la Cámara, donde está la ATA, con autónomos y nos pongamos a estudiar fórmulas para que con el dinero del remanente o con cualquier otro dinero del que disponga este Ayuntamiento, afronte un abanico amplio de soluciones para luchar contra esta lacra. El 97% del empleo de nuestra provincia lo crean los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, tan importante es fomentar el empleo público, como fomentar el autoempleo, fomentar ventajas fiscales para las empresas que creen, fomentar y facilitar la creación de negocios. El Ayuntamiento tiene, no la necesidad, la obligación de todo lo que le permita la Ley, destinarlo a luchar contra el desempleo, pero no únicamente mediante la contratación de empleo público, sino complementariamente. Ésa es la propuesta que hace Ciudadanos y yo estoy seguro que si desde mañana todos los agentes sociales vamos a la mesa de empleo, buscaremos soluciones cuantificadas y concretas para hacer frente a este problema. Muchas gracias.

D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos. Yo me he referido en mi primera intervención al empleo, a los planes de empleo y al destino del superávit, porque el contenido de la moción era a lo que se estaba refiriendo, si existen otras mociones que tratan otras cuestiones, me ceñiré a ellas. El empleo es la gran prioridad de todas las personas que nos dedicamos a la política, ésa fue una



frase que utilicé yo tanto en el debate de presupuestos, como en el debate de ordenanzas fiscales, porque nosotros creemos que el empleo es la mejor política social y apostamos no solamente por el empleo, sino por el empleo de calidad y se encuentra entre una de nuestras señas de identidad, por eso, con la oposición de la mayoría de grupos políticos propusimos mayores bonificaciones a los que generan empleo y propusimos bajar los impuestos a aquellos palentinos que generan empleo en su ciudad, con la oposición de algunos de los grupos políticos aquí presentes. En cuanto al tema concreto que estamos debatiendo, la Ley de Presupuestos, lo he dicho en mi primera intervención, es la que fija los destinos de superávit, por lo tanto, mientras no haya Ley de Presupuestos no se pueden conocer cuál es el destino del superávit. Si finalmente el Gobierno de España aprueba los presupuestos generales del Estado, de ahí la importancia de que los distintos grupos negocien y colaboren con el Gobierno a la hora de aprobar los presupuestos, este grupo municipal, este equipo de gobierno se compromete a destinar la mayor cantidad posible dentro de los márgenes que establece la Ley y dentro de los límites económicos del techo de gasto y estabilidad presupuestaria a las cuestiones vinculadas con el empleo y, en particular, a los planes de empleo. En cuanto al tema más importante a tratar aquí, no solamente es que la Ley de Presupuestos establezca cuáles son los fines o destinos del superávit, sino también es muy importante que se aborde la financiación local y, como he dicho en la intervención anterior, el Gobierno de España ha constituido a través y en colaboración con la FEMP la comisión de expertos sobre la financiación local y en el ámbito de la financiación local es donde se podrá flexibilizar el techo de gasto, donde se podrá establecer también los destinos del superávit y donde se podrán establecer todas aquellas reglas vinculadas a los parámetros económicos. En cuanto a algunos grupos nos decían cuáles habrían sido las alternativas o qué alternativas proponíamos desde el equipo de gobierno. Pues las alternativas que proponemos son las siguientes: Primero, sacar la máxima tasa de reposición vía oferta pública de empleo, lo hemos hecho el año anterior y lo haremos este año, sacaremos la máxima tasa de reposición que nos permita la legislación vigente. Este año hemos sacado el cien por cien en policías y bomberos ya que cumplimos con los requisitos que marca la legislación. Otra alternativa que estamos llevando a cabo, cubrir las vacantes vía las bolsas de empleo, les he enumerado antes que hemos puesto en marcha ya en los últimos dos años más de quince bolsas de empleo y también mediante la celebración de concursos, concursos-oposición y otros sistemas de provisión de puestos de trabajo, pero, sobre todo, a través de los planes de empleo que pactamos con la Junta de Castilla y León, este Ayuntamiento y la Federación Regional de Municipios y Provincias de esta Comunidad Autónoma, que es Castilla y León, negocia con la Junta la aprobación de planes de empleo y el año anterior pusimos en marcha el plan de empleo más ambicioso, apostando decididamente por empleo de calidad, con contratos a jornada completa, con contratos de más de cien palentinos y con una retribución digna, con una retribución adecuada. Por lo tanto, nosotros sí que proponemos alternativas, sí que proponemos soluciones, pero no podemos apoyar una moción en la que nos comprometamos a destinar el superávit a un fin para el que no está prevista la Ley y en cuanto a ser precavidos o a adelantarnos, es que no podemos iniciar unos procesos de selección de determinadas personas y después decirles que no los podemos contratar porque la Ley de Presupuestos no lo prevé. Creo que habrá que esperar a la Ley de Presupuestos y si finalmente la Ley de Presupuestos y la comisión que regula y que negocia la financiación local establece que uno de los fines del superávit es el empleo, este equipo de gobierno se compromete dentro de los límites legales y siempre cumpliendo con el techo de gasto y con la estabilidad presupuestaria a invertir el máximo de nuestro presupuesto en materia de planes de empleo. Por lo tanto, este equipo de gobierno apuesta de manera decidida y asume y acepta todas aquellas propuestas que tengan que ver con el empleo, que tengan que ver con el empleo de calidad, porque una de



las señas de identidad de nuestro gobierno municipal es la apuesta por el empleo y, sobre todo, por el empleo de calidad. Es decir, unas condiciones laborales dignas, adecuadas y con unas condiciones salariales adecuadas. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), registrándose doce votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (2) y PP (10).

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hacemos la segunda vuelta, ésta que se suele hacer.

Habiéndose producido, tras la votación, el resultado de empate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se efectuó una nueva votación, persistiendo el resultado de la primera, es decir, doce votos a favor y doce votos en contra, por lo que decidió el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, que lo emitió en contra de la aprobación de la moción, por lo que la misma quedó rechazada.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Utilizamos en voto de calidad para decir que no.

✱ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 1.268, de 13 de febrero, al 2.370, de 8 de marzo de 2017.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 1.268, de 13 de febrero, al 2.370, de 8 de marzo de 2017, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✱ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Empezamos por Ganemos. Ganemos tiene a D. Francisco, por ejemplo.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Tengo dos ruegos. Primer ruego, voy a recoger unas palabras del compañero Carlos de su intervención anterior, al respecto de poder utilizar el dinero, quizá en un posible soterramiento de esta ciudad. Desde aquí, desde Ganemos Palencia, solicitamos al Alcalde que en nombre de esta Corporación le pida a la Sociedad Alta Velocidad que en su siguiente reunión, como Sociedad Palencia Alta Velocidad, suceda en Palencia y que en esa reunión se abra un debate profundo acerca de estudiar la verdadera posibilidad de obtener un soterramiento para la ciudad de Palencia, que en esa reunión de la Sociedad Palencia Alta Velocidad en Palencia se dé cita y se pueda hacer un encuentro con Federación de Vecinos, asociaciones de vecinos, Plataforma por el Soterramiento y que la Sociedad Palencia Alta Velocidad conozca la realidad real del pensamiento de los vecinos y de las vecinas de la ciudad. Éste es el ruego que le hacemos, soy junto con Luís Consejero y junto con María de esa sociedad, pero creo que hace mucha más fuerza que el Alcalde, en nombre de todos, haga esa propuesta para que esa reunión suceda aquí y, desde aquí, con todos los agentes sociales de la ciudad, volvamos a estudiar la posibilidad de hacer un soterramiento para esta ciudad. Ése es un ruego.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. El segundo ruego, por favor.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Veo que está bien anotado. El segundo ruego tiene que ver con la retirada de la moción que habíamos presentado al respecto de que se pueda ejercer un voto telemático de los concejales y concejalas de Palencia en caso de enfermedad o baja por maternidad o baja por paternidad. Entendemos claramente la razón por la que se ha retirado la moción a instancia del informe que ha elaborado el Secretario, D. Carlos, y claro está que eso requiere un proceso, que es que lo inicie el propio Alcalde o que entre los grupos encontremos una mayoría de concejales o un número determinado de concejales que podamos iniciar el proceso. Desde aquí, es cierto que la moción no tenía el objetivo de cambiar el Reglamento en sí mismo, sino encontrar ese acuerdo entre todos para hacer. Entendiendo que es correcto hacerlo así, vamos a hacerlo de esa forma y desde aquí invito a que llevemos a cabo el proceso. Creo que es una razón de darle una capa de barniz a esta vetusta, aunque joven democracia, que es necesario, que las nuevas tecnologías permiten o traer a de tiempo en el que una mujer por el simple hecho de dar a luz no debe dejar de representar a sus electores en este foro y creemos que eso es necesario ajustarse a los tiempos que nos lo permite ahora la tecnología. Que la tecnología no corra más que nosotros y no vayamos siempre por detrás y es una oportunidad para hacerlo. Desde aquí os invito a que hagamos ese impulso y podamos llegar a hacer esa reforma. Muchas gracias. Perdón por extenderme.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Francisco, no dude que trasladaremos sus ruegos a la Sociedad Alta Velocidad. Y del segundo ruego, por supuesto, que mañana mismo, en la Junta de Gobierno Local iniciaremos el diálogo para ver si podemos llevar a un acuerdo e iniciar ese procedimiento. D. Juan.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: La primera es como Portavoz del grupo, sí que quisiéramos, hemos leído el acta del Pleno anterior y quisiéramos mostrar y quiero expresar el mal estar de nuestros concejales y concejalas con respecto a las palabras del Concejal de Servicio Sociales, no en la parte del debate político o en la parte de la confrontación, sino en la parte de la descalificación, en lo de decir que jugamos en las comisiones... Estoy haciendo yo el uso de la palabra, yo no sé si están jugando al Candy Crush, si han leído Vds. el acta del Pleno anterior lo dice claramente, dice, mucho me temo que quizás lo suyo es jugar a otro juego, reflexionen un poco, aunque sea un poquitín, el desconocimiento en las ganas de trabajar, una ignorancia y una pereza, porque otro calificativo creo que no tienen, hablan de participación pero no se han leído ni la estrategia, no saben ni los procedimientos a los que hay que ir, yo no sé si están jugando al Candy Crush, lo dice claramente, ahí con el telefonillo mandando mensajes a Juan para decirle lo que estamos hablando. Creo que es verdad que lo hablamos en la Junta de Gobierno, pero al leer, al releer en el grupo el acta de la sesión anterior, consideramos que igual que hubo esa metedura de pata, a nuestro juicio respecto al Concejal, con los atenuantes que pueda tener o la tensión que hubiera en ese momento, lo que pudiera pasar, nosotros sí que consideramos que es el Pleno el sitio donde el Concejal debería retractarse de las palabras, no nos sirve que haya hablado a título individual con alguno de los concejales, porque entendemos que cuando hay una metedura de pata en el ámbito público, tiene que ser en ese mismo ámbito donde se haga. Ése es el primer ruego ¿Hago los otros dos o como diga? El otro es, cuando tuvimos una reunión de los portavoces con el Consejero de Sanidad, el Consejero se comprometió a facilitarnos información con respecto a la



utilización del tema de la segunda ambulancia, que nos estuvo defendiendo que no se iba a poner en nuestra ciudad. Entonces, sí que quisiéramos conocer si el Consejero ha facilitado esa información al Alcalde y en qué términos está esa información o si esa información es simplemente la que nos facilitó verbalmente y no hay ninguna otra información que nos vaya a facilitar. Lo digo porque fueron sus palabras, nos dijo que nos iba a dar la información que justificaba el hecho de que no hubiera esa segunda ambulancia. La dotación, creo que sabemos todos de lo que estamos hablando, la dotación para la segunda ambulancia nocturna de soporte vital básico, durante las diez horas en las que no está en funcionamiento. Y la última es el Presidente de la Asociación de Vecinos del Cristo creo que ha hecho una solicitud a los grupos municipales del Ayuntamiento porque tienen, como sabemos ya todos los grupos, un conflicto con Gas Natural, con el tema de las instalaciones de Gas Natural y quieren tener una reunión con los grupos para poder hablar sobre la misma y que esa reunión que se celebre aquí o entiendo que podía facilitar ser también en el propio barrio para que se nos vuelva a expresar el malestar que existe en el barrio con respecto a ese tema y también para que desde el Ayuntamiento apoyemos a los vecinos y vecinas en esa reclamación que es justa con respecto a las grandes empresas, en este caso, que se intentan escaquear. En ese sentido simplemente era plantearlo y que encontremos una fecha para poder reunirnos con la asociación en cuanto nos digan, imagino que podía ser Alcaldía, en función de la agenda del Alcalde, la que hable con el Presidente de la Asociación y ver qué día podríamos reunirnos para hablar de ese tema en concreto, como nos han solicitado. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Respecto al primer ruego, creo que tuvimos ya una conversación, en profundidad, en la propia Junta de Gobierno donde analizamos lo que sucedió en el Pleno anterior, donde se podía haber evitado y se podía haber mejorado las actuaciones de todos los miembros del propio Pleno, empezando por la mía propia, intentando evitar que hubiese ese tipo de crispación en el Pleno. Creo que ha quedado suficientemente claro que lo vamos a intentar evitar. Por lo tanto, en cuanto a la responsabilidad personal de cada uno, cada uno debe evitarla, debe ser consecuente. Respecto a una vez releído el propio acta, creo que no le vamos a dar más importancia y, por supuesto, desde luego es altavoz de lo que los miembros del grupo Ganemos sintieron y, por supuesto, lo aceptamos. Respecto al segundo ruego, desde luego, trasladaremos al Consejero de Sanidad que los plazos se están acabando, que esa información no queremos y tengo la esperanza y traslado desde aquí que si tardan es porque están pensando la mejor solución para dar una solución lo mejor posible para los vecinos de Palencia. Por lo tanto, con esa buena intuición que creo, buen palpito me quedo, aunque con el compromiso, por supuesto, de solicitar y de pedir y de exigir que toda la información que quedó pendiente de trasladarlo, la tengamos cuanto antes. Y lo tercero que creo que es fundamentalmente la reivindicación vecinal, creo que todos los palentinos y todos los grupos políticos sabemos que es una situación bastante peculiar, en la que el Ayuntamiento ha mediado durante largos años respecto a este asunto. Es un tema jurídico realmente importante y, desde luego, lo que van a tener los vecinos del Cristo es el respaldo de todos los grupos políticos y del Ayuntamiento como Institución, creo que en eso estamos todos unidos y que quien tiene que buscar la fórmula jurídica para resolver este asunto, es la empresa Gas Natural y que tendremos en las próximas semanas esa reunión con todos los grupos políticos, con una posición, como, además, en este caso, gusta mucho a los grupos, una posición política clara de apoyo a las personas que están en esa situación, aunque tengamos en cuenta que es una situación jurídica, compleja que, a lo mejor, es difícil de resolver, pero, por lo menos, desde luego, nuestra intención es seguir apoyando y presionando, en este caso, a la distribuidora para que cuanto antes lo resuelva. No sé si quiere intervenir. Por el



grupo socialista, D^a Charo y, después, D^a Miriam. D^a Charo tiene Vd. la palabra.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. Haré un pequeño preámbulo para, después, pasar al ruego. Una de las principales tareas de los grupos municipales de la oposición es ejercer el control sobre diferentes órganos municipales, para ello hay diferentes vías. Una de ellas es la posibilidad de presentar mociones, que no solamente contribuyen a ese control, sino que, además, permiten hacer propuestas de cara a mejorar el trabajo que se está realizando en el Ayuntamiento y con el objetivo puesto, fundamentalmente, en Palencia y en sus vecinas y vecinos, también se puede considerar como una forma de ser escuchado los anteriormente citados y haciéndoles partícipes, por supuesto, de esas propuestas. Por todo esto, solicitamos o rogamos desde el grupo municipal socialista y en aras a aumentar el grado de transparencia de esta Institución, que se publiquen en la página web del Ayuntamiento de Palencia, no sé si en una pestaña que se llame mociones, las mociones presentadas en este Ayuntamiento, qué grupo político las ha presentado, si han sido aprobadas, qué grado de ejecución llevan las mismas ¿Y todo esto, por qué? Pues porque yo creo que hemos ejercido los grupos de la oposición sobradamente una de las tareas de control fundamental como es la de presentar mociones, pero, claro, siempre le queda a uno la sensación de que esas mociones van al limbo de los niños, que me decía a mí mi madre cuando era pequeña, porque no sabemos nada de cómo están esas mociones, siempre tenemos que estar preguntando, oye qué ha pasado con una moción, que incluso se ha sacado por unanimidad. Creo que una forma de que se enteraran los ciudadanos y ciudadanas de Palencia sería ésa y a la vez, también nos enteraríamos los concejales y concejalas, que creo que estaría muy bien. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego más D^a Charo? No. Desde luego, que se va a atender dicho ruego, ya ha tomado nota la Concejal de Nuevas Tecnologías y se incluirá en la página web dicho ruego. D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes. El año pasado, gracias a algunos acuerdos firmados entre el Partido Socialista y el equipo de gobierno para la abstención de presupuestos, acordamos una reunión de los miembros de la Junta de Gobierno Local con todas las asociaciones de vecinos de los barrios para hacer un diagnóstico de cómo están los barrios y la posibilidad de acercar las demandas, que lo hacen a diario, eso sí que es verdad, que tienen las principales asociaciones o que así lo transmiten sus vecinos y vecinas, de cara a ejecutar luego el presupuesto de conservación y de mantenimiento de las calles y plazas de nuestra ciudad. Este año eso no se ha dado y sí que rogamos desde el grupo municipal socialista la posibilidad de que se haga una reunión conjunta del Alcalde y el Concejal de Obras con todas las asociaciones de vecinos, eso sí, evitando lo del año pasado, porque a muchos nos quedó muy mal sabor de boca que desde la Concejalía de Obras extrajera casi el 90% de todo el presupuesto, casi, casi ya con un destino fijo, para que dentro de las prioridades que tienen los barrios, y así se transmitan por las asociaciones de vecinos, antes de poder ejecutar o de proyectar técnicamente desde los departamentos las diferentes obras, puedan establecer sus prioridades y, al menos, ser escuchado. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿No hay ningún ruego más? Pues D^a Miriam, por supuesto, tendremos esa reunión y, evidentemente, no fue, lo que ha dicho del año pasado, no fue que extrajese el 90%, sino que los servicios técnicos municipales habían propuesto un documento, nosotros no tenemos ninguna intención y



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
SECRETARÍA GENERAL

estamos de acuerdo en que todos los grupos políticos tenemos reuniones con las asociaciones vecinales, quienes trasladan multitud de necesidades y están al día. Por lo tanto, este año, una vez que ya el crédito ha sido ampliado, que disponemos de un plan de vías mayor, por supuesto, que atenderemos esa reunión con todos los vecinos. Muchas gracias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE





La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: De acuerdo al artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, ha solicitado intervenir, una vez finalizada la sesión del Pleno ordinario municipal D. Zacarías Clérigo Pérez. Tiene la palabra D. Zacarías.

D. Zacarías Clérigo Pérez: Buenas noches a todos. En primer lugar, muchas gracias por la posibilidad que me permite la Corporación municipal de intervenir en este foro. Y digo mucha gracias, y no las digo de forma gratuita, ni de forma baladí, porque desde otras instituciones municipalistas, como por ejemplo la Diputación, que no lo contemplan. En este caso, lógicamente, la Corporación local de Palencia así lo contempla y debo agradecerlo, no a otras instituciones. Mi intervención es a título personal, y únicamente me gustaría concienciar a la sociedad palentina, en este caso, a nuestros responsables municipales de la situación trágica que contempla hoy la Universidad, otrora creo la primera de España y una de las primeras de Europa, aunque hay instituciones como la Universidad de Salamanca que dice que tiene ochocientos años y que por ese motivo la Administración regional le tiene que dar no sé cuantos millones para fomentar esa efemérides. No sé si Palencia lo ha pedido o no, pero todavía tenemos tiempo aunque se haya a efectos retrasado. Me gustaría también, antes de continuar, pedir disculpas si en algún momento alguien se siente ofendido o se siente dolido por mi intervención. No es ésa mi intención y tanto al equipo de gobierno como al resto de miembros de la oposición, espero que no les hiera mi intervención, bajo ningún concepto, y si fuera así, os pido disculpas de antemano. El Campus de Palencia tiene dos grandes centros, lo que es la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias, que en Palencia todos la conocemos como ITA, creo yo, y después las de letras, básicamente Magisterio que ahora es Educación y Relaciones Laborales. Me voy a centrar más que nada en la Escuela de Agrarias, hemos llegado a tener sobre 2.000 alumnos, veo gente de aquí que han participado en sus estudios y pueden dar fe de ello y, actualmente estamos por debajo de cuatrocientos ¿Qué quiere decir? Que hemos perdido 1.500 alumnos. 1.500 alumnos, 1.500 jóvenes entre 18 y 24 años, no sé si realmente Vds. consideran que deben tener interés o que nos da lo mismo. Digo que creo que mucho interés no tenemos cuando hacemos videos promocionales y aparece cualquier cosa menos la Universidad de Palencia o el Campus de Palencia. El Campus de Palencia no aparece, no sé si es que no hay interés o simplemente son olvidos sin más. Insistiendo un poco más en este tema, Castilla y León creo que somos nueve provincias, no sé si se han pensado, por lo menos, cuál es el ratio de alumnos/habitante por las distintas provincias. Yo ahora aquí no voy a hacer, desde luego, una tesis doctoral al respecto, simplemente dar un dato, Soria que es una ciudad pequeña y una provincia pequeña, creo que tiene la mitad de habitantes que Palencia y tiene más alumnos universitarios que Palencia. No sé si lo sabían, pero yo se lo indico. Si coges León, no sé si tiene dos veces y media la población de Palencia y el mundo estudiantil creo que son seis, siete, ocho veces más que Palencia. Entonces me podéis decir, bueno eso será porque como estabais hablando hace un rato, la población se está envejeciendo. Pues sí, no cabe la menor duda que la demografía nos afecta y nos afecta de una forma muy importante, pero afecta a Palencia, a Soria, a León, a toda Castilla y León, no creo que haya una diferencia grande entre las demás provincias y ésta. Entonces ¿Cuál es o cuáles son los motivos por los que Palencia está en la situación que está? Yo creo que es por desidia y me voy a centrar por qué, pero repito y pido disculpas si mis palabras, pensar que es una crítica ni al gobierno, ni a oposición. Digo que creo que es eso porque os voy a dar datos, la Escuela de Agronomía de Palencia fue una de las primeras de Castilla y León y hoy, curiosamente, se han creado una escuela en cada provincia y muchas veces en cada pueblo, la última, no lo entiendo, cuando ya todas las escuelas agrarias estaban prácticamente decayendo, se crea la de Salamanca. Póngase Vd. en el lugar de una



persona de 18 años ¿Dónde prefiere ir a estudiar, a Salamanca o a Palencia? Yo quiero mucho a Palencia, me vendría a Palencia, pero probablemente mi hijo no. Seguimos un poco avanzando y dice, bueno, pues esto se habrá parado, si se ha parado, no habría por qué insistir más, pero no sé si saben Vds., imagino que sí, que el día 27 de julio, en plena canícula veraniega, hacía calor ese día, se lo puedo prometer, se reúnen los cuatro rectores de las universidades públicas y el Consejero de Educación y sacan que como en Enología únicamente está en Palencia y es la más significativa de la Escuela de Agrarias, la que más alumnos tiene, por qué no, crear el master de Enología, de nuevo en Salamanca, de nuevo otro en León y por si fuera poco, por qué no, una privada, la Isabel I de Burgos la dejamos un grado y, además, lo pueden hacer online. La verdad es que no sé cómo se puede hacer online, también, por qué no. Ante todo esto, creo que conocerán tanto gobierno como oposición y si no, no entiendo cómo podemos estar callados. Miro también y no hace falta estudiar mucho para ver qué infraestructuras tiene nuestro Campus y he estado repasando y hay provincias con dos, tres, cuatro, cinco residencias de estudiantes, yo creo que en Palencia no tenemos ninguna... ¿Sí, tenemos una? No lo sé, seguramente no tendré los datos yo, creo que no, realmente creo que no. Visto, y repito que me perdonéis si mi visión es un poco patética, os pido perdón de nuevo, una vez más, no me cansaré, quisiera olvidarme del pasado y quisiera mirar con optimismo el futuro, voy a proponer cinco propuestas que creo que se podrían realizar, el orden que voy a decir es indiferente, me da lo mismo, si me dieran a elegir, evidentemente, después elegiría uno, pero de momento lo más sencillo es que cuando hagan algún video promocional de Palencia se acuerden de la Universidad, fuimos la primera, creo que todos los palentinos estamos muy orgullosos de haber tenido la primera Universidad de España y una de las primeras de Europa y que no nos debemos de avergonzar de que actualmente no esté en esa situación que estuvo hace más de ochocientos años. Quizás más importante que esto propongo tanto al gobierno como a la oposición que hagan los esfuerzos máximos para obtener ciertas titulaciones de gran interés en la región y en la provincia. Les puedo casi, como decía el clásico, prometer que si se trajera, por ejemplo Veterinaria, que no existe en Castilla y León más que en León, en cinco o seis años tendríamos más de 1.500 alumnos, seguro. Yo simplemente les dejo eso y que la provincia también necesita y máxime en estos momentos en las que se hablan desde que la agricultura y la ganadería deberían ser elemento que, de alguna manera, tirarán de la economía en general, que no sé si es posible, pero bueno. Otro tema sencillo podría ser que el plan de Bolonia dota o dice que los primeros cursos de ingenierías debían ser iguales para todas las ingenierías, con lo cual, habitualmente desde Palencia van a Valladolid "x" alumnos, cien, doscientos en las distintas ingenierías y si se hiciera indiferente entre Palencia y Valladolid, lógicamente nuestras aulas, como dice el otro, por poco dinero, podrían estar repletas y no tendrían que ir los alumnos de Palencia en autobús todos los días a Valladolid. Mi niña bonita, que debería ser posible y deberíamos tenerlo, pero los momentos no son, a lo mejor, no son los más oportunos, pues entre todas las escuelas técnicas que existen en Castilla y León, crear una universidad politécnica, en todas las comunidades creo que tienen una universidad politécnica, en Castilla y León no tenemos ninguna universidad politécnica y no parece lógico que el lenguaje del ingeniero sea igual que el del médico o el de derecho o el economista. Creo que debería ser una reivindicación que si realmente se apuesta por la Universidad de calidad y por la Universidad pública, pues una universidad politécnica sería muy necesaria para Castilla y León y lógicamente, yo pido que la sede se haga en Palencia. Y, por último, sé que la economía está mal, pero creo que se debería de hacer el esfuerzo de dotar de infraestructuras universitarias, como una residencia de ancianos, perdón, una residencia estudiantil, perdonadme, aunque quizás tenga más éxito la de ancianos y de otras infraestructuras que actualmente el Campus de Palencia creo que son escasas y además con una autovía por el medio que, de vez en cuando, hay un peligro incluso al



atravesar. De nuevo, muchas gracias, e insisto, mi disculpas si alguien se ha sentido molesto por mi intervención ¿Si quieren alguna aclaración?

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias D. Zacarías, lo tendremos bien en cuenta. Ya ha habido en este Pleno debate respecto a este asunto y trasladaremos, incluso, su propio escrito a las autoridades universitarias. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.